

**SESIÓN ORDINARIA N° 08 - NEUQUÉN, mayo 22 de 2008**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 19 horas 08 minutos del día 22 de mayo del año 2008, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 08 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BALDO, HORACIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR ..... PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO ..... PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE ..... PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA ..... PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS ..... PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE ..... PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO ..... PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia en la sala de la concejal Gerban. Con la presencia de 15 concejales y estableciendo el quórum legal, ingresa y dejo constancia de la presencia de los concejales Martínez y Jalil. Con la presencia, entonces, de 17 concejales, damos inicio a la sesión del día de la fecha, y antes de pasar al Primer Punto del Orden del Día, estamos en tiempo de homenajes. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, muchas gracias. Recién la preguntaba a mi presidente de bloque si la próxima reunión, cuando iba a ser, y me dijo que ya este mes no se hace, no hacemos otra sesión, por lo tanto presidente, yo había preparado un escrito que hace a un cumpleaños, un cumpleaños que es el 25 de Mayo, yo tengo un escrito que estaba preparando uno de los asesores y no lo encuentro aquí, y quiero pedir ya a los asesores que me lo alcancen para insertarlo en el diario de sesiones, señor presidente. Este cambio, seguramente, de horario ha hecho de que todavía, como el hombre es un animal de costumbres, no me haya acostumbrado a tenerlo todo ordenadito, así que presidente, lo que yo voy a hacer es un escrito bastante largo en homenaje, pero lo que yo voy a leer es lo que pasaba el 22 de Mayo, y después, bueno, la autorización para insertar el, todo el homenaje en el diario de sesiones, en nombre del bloque del MPN. El 22 de mayo, presidente, 251 vecinos se habían repartido 600 invitaciones, se reunieron en el Cabildo para decidir la destitución del virrey y allí se destacaron algunas voces, el obispo Lue comenzó diciendo que mientras haya un español en América, los americanos le deben obediencia, a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo que Juan José Castelli replicó “ si no hay rey en España han caducado las autoridades que de él dependen, por lo cual la soberanía debe volver al pueblo y es el pueblo el que debe votar para volver a formar juntas de gobierno, así como están haciendo en España” . Saavedra, que coincidía con Castelli, agrego sin embargo, “ creo que debemos ser los cabildantes y no el pueblo quienes designemos la junta de gobierno, pues va a ser mas simple”, por su parte el vecino Guillota se refirió a otro tema de importancia, “ el pueblo de Buenos Aires carece de representatividad para adoptar una decisión que afecte a todo el Virreinato”, frente a lo que Juan José Paso aludió a razones de necesidad y urgencia para sostener la representación de los pueblos ausentes. Acá tenemos todo lo que pasó el 24 de Mayo y por fin el 25 de Mayo, presidente, es un escrito muy interesante, muy extenso, que en nombre del bloque del MPN, pido que se agregue al diario de sesiones para abreviar, pero que quede firme el homenaje correspondiente, muchas gracias.

**SEMANA DE MAYO** - Hacia aquel sueño llamado Argentina.-El 25 de mayo de 1810, con la formación del Primer Gobierno propio, empezó a gestarse la Patria. Fue la continuidad lógica de un movimiento que había comenzado a tomar forma unos años antes, durante las Invasiones Inglesas, y que se coronó 6 años después con la declaración de la independencia. Para entender mejor qué pasó realmente aquel 25 de mayo de 1810, repasamos los acontecimientos más relevantes ocurridos antes, durante y después de la Revolución de Mayo. España, Inglaterra y Napoleón En la historia universal, es muy poco probable que los sucesos trascendentes ocurran repentinamente, por sí mismos. Más bien, suelen estar provocados por la coincidencia de numerosos hechos previos. La Revolución de Mayo no fue la excepción y no empezó el 25 de mayo de 1810, sino que comenzó a tomar forma algunos años antes. Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata (1806 y 1807), para no retroceder demasiado en el tiempo, ya habían dejado dos enseñanzas relevantes: 1) España era débil a la hora de proteger a sus colonias de cualquier invasión. 2) Los criollos (hijos de españoles, pero nacidos en América), que habían formado los primeros regimientos armados para detener al invasor, empezaron a tomar conciencia de su propio poder. Acontecimientos del lado opuesto del mundo, aunque parezca raro, también influirían, y mucho, en nuestra historia.- En 1807, Napoleón Bonaparte (emperador de Francia entre 1804 y 1815) solicitó permiso al rey de España para atravesar su territorio, con el propósito de invadir Portugal, pero tras su triunfo en Portugal, las tropas francesas no se retiraron de España. El rey Carlos IV advirtió el engaño de Napoleón y renunció al trono de España, que asumió su hijo Fernando VII ("El Deseado"). Napoleón no reconoció como rey a Fernando VII y lo citó para una reunión en Bayona, ante lo cual Carlos IV reasumió el trono y asistió a Bayona. Allí cedió a la presión de Napoleón y abdicó la Corona de España. Finalmente, Napoleón nombró a su hermano, José Bonaparte, rey de España. Antes de conocerse esta farsa (conocida como "la farsa de Bayona", por la cual España tuvo cuatro reyes en un mismo día), el pueblo español ya había intentado resistirse a las tropas francesas que ocupaban sus ciudades, formando Juntas Provinciales que gobernaban en nombre de Fernando VII, quien se encontraba prisionero por Napoleón. La

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Guerra de la Independencia española frente a Napoleón se extendió por casi 6 años, pese a que en sus inicios los franceses fueron vencidos en la Batalla de Bailén (el 18 de julio de 1808), con destacada participación en las filas del ejército español del futuro libertador de América: José de San Martín. Se desarrolló entre 1808 y 1814, tras la invasión de las tropas francesas del territorio español. Finalmente, con la ayuda e Inglaterra, Napoleón fue derrotado. Mientras tanto en Buenos Aires, Santiago de Liniers (de origen francés), líder de la reconquista de la ciudad durante las invasiones inglesas, había sido nombrado Virrey en reemplazo de Sobremonte. Pero cuando se supo que Napoleón gobernaba en España se le exigió que renunciara, por su nacionalidad. Liniers se negó y entonces el gobernador de Montevideo (Javier Elío) desconoció su autoridad y formó una Junta de Gobierno independiente, similar a las que había en España en representación de Fernando VII. Las milicias criollas defendieron a Liniers de los numerosos alzamientos, pero aunque se mantuvo en el cargo quedó muy debilitado, y cuarenta días después fue reemplazado por Baltasar Hidalgo de Cisneros. Otros hechos relevantes que alteraron el clima social: - El comercio con España estaba prácticamente paralizado, por lo que aumentaba el contrabando y los pedidos de comerciar directamente con Inglaterra, lo cual estaba prohibido. Finalmente, en 1809 se dictó el Reglamento de Libre Comercio, que puso fin al monopolio comercial español. - En 1809, en algunas ciudades del Alto Perú (actual Bolivia) el pueblo se había rebelado contra los abusos de las autoridades, formando también Juntas de Gobierno. Para evitar que ello estimulara nuevos alzamientos, Cisneros ordenó una sangrienta represión que sirviera de escarmiento, lo cual produjo enorme malestar entre los criollos del virreynato. - El 14 de mayo de 1810 llegó al puerto de Buenos Aires la fragata inglesa Juan París trayendo mercaderías y una noticia fundamental: el 1° de febrero había caído la Junta de Sevilla, última porción de poder español en la península ibérica, frente a la ocupación francesa. La Semana de Mayo 18 de mayo - Se realizó una reunión en la casa de Rodríguez Peña, donde se acordó pedirle a Cisneros que convocara a un Cabildo Abierto para tratar la nueva situación generada por lo sucedido en España (invadida por Napoleón). Cisneros intentó evitar esa reunión, pero terminó cediendo ante las presiones. 22 de mayo - 251 vecinos (se habían repartido 600 invitaciones) se reunieron en el Cabildo para decidir sobre la destitución del virrey. Y allí se destacaron algunas voces: El obispo Lué comenzó diciendo que "mientras haya un español en América, los americanos le deben obediencia", a lo que Juan José Castelli replicó: "Si no hay rey en España, han caducado las autoridades que de él dependen, por lo cual la soberanía debe volver al pueblo, y es el pueblo el que debe votar para formar Juntas de gobierno, como están haciendo en España". Saavedra, que coincidía con Castelli, agregó sin embargo: "Creo que debemos ser los Cabildantes y no el pueblo quienes designemos la Junta de Gobierno, pues va a ser más simple".- Por su parte, el vecino Villota se refirió a otro tema de importancia: "El pueblo de Buenos Aires carece de representatividad para adoptar una decisión que afecte a todo el Virreynato", frente a lo que Juan José Paso aludió a razones de necesidad y urgencia para sostener la representación de los pueblos ausentes. 24 de mayo - El Cabildo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Abierto designó una Junta, pero presidida por Cisneros. El disconformismo popular hizo que la Junta renunciara un día después. 25 de mayo - Amaneció frío y lluvioso en Buenos Aires. Los vecinos, encabezados por Domingo French y Antonio Beruti, comenzaron a congregarse frente al Cabildo, movidos por los últimos acontecimientos. Allí se anunció la constitución de una nueva Junta, presidida por Cornelio Saavedra, que gobernaba en nombre de Fernando VII. Para algunos, esto último fue una estrategia llamada "máscara de Fernando" con el fin de no romper definitivamente con España hasta afianzar el gobierno propio y declarar así la independencia, lo que ocurrió 6 años después. La Primera Junta estaba integrada por: Presidente: Cornelio Saavedra, Secretarios: Mariano Moreno, Juan José Paso. Vocales: Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Domingo Matéu, Juan Larrea, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti .- La dura lucha por la Independencia Pese a que se había constituido la Primera Junta de Gobierno, estaba claro que los españoles no iban a darse fácilmente por vencidos frente a este grupo de insurrectos. Cisneros intentó lograr apoyo de Montevideo, pero en cambio fue arrestado y enviado a España. En Córdoba, Santiago de Liniers (ex virrey y héroe de la resistencia frente a los ingleses) se levantó contra el poder de la Junta, pero la rebelión fue sofocada por las fuerzas patriotas al mando de Francisco Ortiz de Ocampo. Una de las primeras medidas de la Junta fue invitar a todas las provincias a participar del primer gobierno propio, y para lograr apoyos envió a Castelli al Alto Perú y a Belgrano a Paraguay. En su trayecto, Belgrano tuvo algunas victorias iniciales, pero fue derrotado en Paraguarí y Tacuarí. En consecuencia, los paraguayos formaron un gobierno propio en Asunción y el Paraguay dejó de formar parte definitivamente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por su parte, Castelli triunfó en las batallas de Suipacha (que según algunos historiadores, no duró más de 30 minutos) y Cotagaita, dando comienzo a la Guerra de la Independencia, que allanaría el camino hacia la declaración de nuestra Independencia el 9 de julio de 1816. FORJADORES DE LA PATRIA El futuro de los hombres de mayo: Cornelio Saavedra: Fue condenado al exilio por la Asamblea de 1813. En 1818 fue reivindicado con su grado y honor. Murió en 1829.- Juan José Paso: De extensa actividad política, formó parte de los dos Triunviratos y fue diputado por el Congreso de Tucumán, ocupando hasta avanzada la década del veinte varias funciones de gobierno. Falleció el 10 de septiembre de 1833, a los 75 años.- Manuel Belgrano: Abogado, economista, periodista, militar y funcionario público, Belgrano es una de las figuras más destacadas de la historia argentina. Creó nuestra bandera nacional y donó sus haberes para la construcción de cuatro escuelas. Aunque parezca una broma de mal gusto, la última de las escuelas recién se construyó en 1999.- Mariano Moreno: Fue uno de los ideólogos de la revolución por sus ideas emparentadas con las de la Revolución Francesa. Murió en alta mar a los 32 años de edad en circunstancias no muy claras. Una teoría afirma que fue envenenado.- Juan José Castelli: Seguidor de las ideas de Mariano Moreno, fue quien tuvo que hacer cumplir la orden de fusilar a Liniers y en 1811 fue considerado responsable del "Desastre de Huaqui". Curiosamente, murió por un cáncer que le produjo en la lengua la quemadura de un cigarrillo, estando en prisión.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su familia quedó en total estado de indigencia y vivió de la caridad pública.- Domingo Matheu: Uno de los dos españoles que formaron la Primera Junta. Tenía un negocio mayorista en la actual calle Perón entre San Martín y Reconquista, de la Capital Federal. Tuvo destacada labor en las Invasiones Inglesas y contribuyó con dinero para armar el ejército de la revolución, siendo por sus dotes de buen tirador Director de la fábrica de fusiles.- Juan Larrea: Español como Matheu, tenía sólo 27 años cuando fue nombrado vocal. De buena posición económica, financió la escuadra del Almirante Brown. Fue exiliado por cuestiones políticas en 1815 y quedaron confiscados sus bienes. Rehizo su fortuna en 1830 pero volvió a caer en desgracia durante el gobierno de Rosas.- Miguel de Azcuénaga: Fue gobernador de la Provincia de Buenos Aires y constituyente de 1819. Falleció en su quinta, que quedaba en Olivos, exactamente en el mismo lugar en el que hoy se encuentra la quinta presidencial.- Manuel Alberti: Sacerdote porteño que había sido detenido por los ingleses durante las Invasiones. Era uno de los hombres más ilustrados de la Junta. Murió 9 meses después de la Revolución (el 3 de febrero de 1811) víctima de un síncope cardíaco.- También en nombre del bloque del MPN, ocurre que se nos aproxima el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, pero, presidente, el día 31 de Mayo se instituyó por ley nacional, la N° 25846, como el Día Nacional del Ecoturismo. Es decir el 31 de mayo Día del Ecoturismo, como aquí tenemos una comisión muy linda de Ecología y Medio Ambiente, presidida por la concejal Lamarca, yo estoy manifestando esta situación porque como vamos a pasar directamente a junio, no vamos a poder adherir como corresponde al Día Nacional del Ecoturismo, por lo tanto, por eso lo manifiesto ahora en este momento, antes que llegue el 31 de Mayo y desde la comisión, presidente, voy a proponer que, aunque después sesionemos, después de mayo, quede firme la adhesión de este Concejo Deliberante al Día Nacional del Ecoturismo, muchas gracias.- CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Discúlpeme, ya llegó la documentación, para solicitar, como no. Dejo constancia luego de las palabras del concejal Jalil, de la presencia en la sala del concejal Muñoz, por lo tanto estamos con quórum completo. Quiero solicitarles, Concejal Ocampo, disculpe. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, no, simplemente hacer dos menciones, una, lamento que no se lea en el recinto una nota que llego de un par de personas que representan a organizaciones que trabajan con animales, bueno, creo que hubiese sido importante darlo a conocer porque en realidad era un nota que expresaba el acompañamiento con algo que ha sucedido, pero, bueno, tampoco me voy a explayar en eso, pero me parece que justamente, para poder crecer y poder ver como vamos avanzando en todo este tiempo creo que es importante que todos tengan la oportunidad, a veces, de poder expresar lo que piensan y hablo con esta nota que fue por el tan famoso mentado tema de los perros de la ciudad de Neuquén, así que bueno, espero que la próxima vez se pueda, por lo menos, dar lectura. Y lo otro que no quería dejar pasar y me parece importante es, y esto que ha sido iniciativa del bloque del MPN pero que ha sido compartido por todos, el modificar el horario de las sesiones, cierto que nosotros planteamos que fuera a las 18, se acordó que fueran a partir de las 19 horas y nos parece que esto se fundamentaba en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el hecho de que pudiéramos estar un poco mas organizados, desde Parlamentaria que se planteo a las 10 para que cada uno tenga tiempo y para nuestro bloque también es importante tener tiempo para desarrollar los temas que se van a tratar en la sesión, pero también nos parece, y seguimos pensando que es oportuno este horario y por ahí seria bueno que desde la presidencia del Concejo se le de difusión, porque la idea de esto era justamente que los vecinos de la ciudad puedan participar, especialmente las comisiones vecinales, o distintas organizaciones que a veces, y constantemente están preocupados por problemas de la ciudad, puedan estar presentes para poder escuchar los debates y las propuestas de los distintos partidos políticos. Lo que nos parece que esto va a realzar, de alguna manera, es la institución del Concejo Deliberante, por la cual, me parece que todos, tenemos que hacer un esfuerzo porque cada día podamos tener un mejor nivel de discusión, y hay un montón de temas que son realmente importantes para la ciudad y que todos tenemos responsabilidad, como concejales, de buscar una solución, pero, bueno, también que los vecinos puedan escuchar y de alguna manera tener una participación un poco mas accesible, por llamarlo de alguna manera, a este Concejo, ya que es la casa de los vecinos de la ciudad. Así que esto, no quería dejar de comentarlo, porque creo que es importante y quiero hacer una pequeña alocución a lo que dentro de tres días vamos a conmemorar, que es un nuevo 25 de Mayo, y nos acercamos al Bicentenario, entonces, uno a veces ve que de 1810 a la fecha hay cosas que no han cambiado, entonces tal vez lo que tendríamos que plantearnos, mas que discutir la historia, es recordarla, pero ver que hacemos nosotros desde nuestra propia autocrítica, para poder mejorar como vecinos, como ciudadanos y como representantes que nos han elegido, porque hoy vemos situaciones que si las analizáramos de acuerdo al contexto no ha cambiado mucho a lo que padecían muchos criollos en ese momento de 1810, y que padecen muchos argentinos hoy, pero esto lo podemos lograr si encontramos consenso en temas que serán importantes para el futuro de todos. No quiero explayarme, porque el concejal Jalil ya lo ha hecho, pero no quería dejar de mencionar esto, pero me parece que tendríamos que reflexionar sobre muchas de nuestras acciones, donde tenemos que hacer alguna autocrítica, seguramente muchos de nosotros, y trabajar para consolidar la Argentina que es lo que creo todos pretendemos, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Quería comentar, les decía, antes de entrar de lleno al orden del día, que quería solicitar la anuencia de la Sala para pasar a un brevísimo cuarto intermedio, de 4 o 5 minutos, ámbito, movimiento de gente, es para dar la bienvenida a una agrupación folclórica de niños, del barrio Villa Ceferino, que justamente por estar en días previos al 25 de Mayo solicito la posibilidad de participar y homenajear el 25 de Mayo, en el Concejo Deliberante, haciendo un par de danzas folclóricas en el recinto, para homenaje al 25 y a los señores concejales. Por eso quiero dar a los papás y a los familiares que los vienen a acompañar una calurosa bienvenida, muchísimas gracias, por eso es que dándolo por aprobado, porque se han adelantado, pasamos a un cuarto intermedio siendo las 19 horas 22 minutos. A cargo del grupo de danzas la profesora de danzas Berta López, así que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bienvenidos. Muchas gracias, a la agrupación folclórica La Pastoverde del barrio Villa Ceferino, y agradecerles porque fue su iniciativa y su solicitud poder compartir este momento con nosotros, previo al 25 de Mayo.- (Danzas folclóricas). Siendo las 19 horas 33 minutos reiniciamos la sesión del día de la fecha pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Particulares Ingresados, Inciso A). Va de la pagina 1 A 1 a la pagina 1 A 10 con destino dado por presidencia.-----

**ENTRADA N°: 0464/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-134-B-2008 - CARÁTULA: BAR RESTAURANT SHERLOCK. SOBRE MODIFICACIÓN FACHADA Y LICENCIA COMERCIAL DE DICHO LOCAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0465/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-2008 - CARÁTULA: FERRERO NESTOR . SOLICITA SE AMPLIE CUPO LLAMADO A CONCURSO LICENCIAS DE TAXI - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0466/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-030-S-2008 - CARÁTULA: SINDICATO PEONES DE TAXIS DE NEUQUEN. SOLICITA SE AMPLIE EL CUPO LLAMADO A CONCURSO LICENCIAS DE TAXIS. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0467/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-V-2008 - CARÁTULA: VILLEGAS JOSE JACOBO. SOLICITA SE AMPLIE EL CUPO DE LICENCIAS DE TAXIS EN CONCURSO PÚBLICO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0468/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-025-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. DE INSTALADORES DE GAS DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL "LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES DE INSTALADORES, GASISTAS Y SANITARIAS DE LA REP. ARGENTINA" - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0469/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-031-S-2008 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL B° VILLA CEFERINO-SECTOR MONTE SINAHÍ. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DE LOS ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0470/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-032-S-2008 - CARÁTULA: SCHAIQUEVICH ALICIA DEBORAH. ELEVA INSCRIPCIÓN CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS Y ANTECEDENTES CARGO JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS DEL JUZGADO N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0475/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-055-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA HUERTAS COMUNITARIAS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0476/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-S-2008 - CARÁTULA: SUBCOMISION VECINAL -HEROES DE MALVINAS - VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITA SE EXTIENDA RECORRIDO DE RAMAL 8 TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y AUMENTE LA FRECUENCIA DEL RAMAL 11 B EMPRESA INDALO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0477/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-081-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACION . INSTASE A CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º) DE LA ORDENANZA Nº 10692 -ACTIVIDAD DEL TEATRO INDEPENDIENTE - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0478/2008 - EXPEDIENTES Nº: CD-123-B-2007 , CD-061-B-2008 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR RUCA LIMAY. SOLICITA SE GESTIONE LA ESCRITURA DE LOS LOTES DONDE SE ENCUENTRA UBICADA DICHA INSTITUCIÓN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0479/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-078-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE AL ORGANO EJECUTIVO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 3º Y 9º DE LA ORDENANZA 10354 - DISCAPACITADOS - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0480/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-085-C-2006 - CARÁTULA: COPELLO VIVIANA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA DE PATENTE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0481/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-029-A-2004 - CARÁTULA: AROCA MARTA AIDEE. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0482/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-073-P-2007 - CARÁTULA: PUCHI RODOLFO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0483/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-038-A-1999 - CARÁTULA: ALMONACID MORALES JUAN CARLOS. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0484/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-029-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARAR LA EXTREMA PREOCUPACIÓN DE ESTE CUERPO POR LA GRAN CANTIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN NUESTRA CIUDAD Y RUTAS DE NUESTRO PAÍS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0485/2008 - EXPEDIENTE Nº: 14607-B-2006 - CARÁTULA: BERTRAN JOAQUIN. SOLICITA DESCUENTO DE INTERESES DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0486/2008 - EXPEDIENTE Nº: 2719-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE. ELEVA CONVENIO DE COLABORACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA CON LOS SEÑORES CHINNI SELEME BUGNER Y ASOCIADOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0487/2008 - EXPEDIENTES Nº: CD-014-P-2008 , 1027-P-2008 - CARÁTULA: POLASTRI CARLOS ALBERTO. SOBRE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA Nº 10331- TAXIS - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0488/2008 - EXPEDIENTE Nº: 2707-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, - SUBSECRETARIA ORGANO DE CONTROL SERVICIOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ACUERDO MARCO DE REGULARIZACIÓN DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0489/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-026-A-2008 - CARÁTULA: ARANEA NORFA. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0490/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-033-M-2008 - CARÁTULA: MONTENEGRO MARIO. SOLICITA CONDONACIÓN DE PAGO POR DEUDA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0491/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-030-C-2008 - CARÁTULA: CARRILLO LUZ MIRA DEL CARMEN. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO DEUDA POR MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0492/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-034-M-2008 - CARÁTULA: MATULICH EMILIO. SOLICITA SE EXIMA DEL PAGO SENTENCIA POR DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0496/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-034-S-2008 - CARÁTULA: SAEZ ANTONIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA PLAN DE PAGO POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0497/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-031-C-2008 - CARÁTULA: CHAAR MARTA ISABEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0498/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-035-M-2008 - CARÁTULA: MALVICINO SILVIA BEATRIZ. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO PLAN DE DEUDA EN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0499/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ NELSON DAVID. SOLICITA SE AUTORICE EL PAGO DEL PLAN DE DEUDA POR MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0500/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-027-A-2008 - CARÁTULA: ACUÑA MONICA BEATRIZ. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS, DEL JUZGADO N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0501/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-032-C-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº CONFLUENCIA. SOLICITA TENENCIA DE LOTES PARA VECINOS DEL SECTOR - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0502/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-045-P-2008 - CARÁTULA: PASCUALETTI GERARDO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES PAGO DE DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0503/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-002-N-2008 - CARÁTULA: NAHUELHUIL CONTRERAS SYLVIA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0504/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-026-G-2008 - CARÁTULA: GARCIA NOEMI. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0505/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-033-C-2008 - CARÁTULA: CONTRERAS LUCRECIA GLADYS. SOLICITA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONDONACIÓN DEUDA TASA RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0506/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-028-A-2008 - CARÁTULA: ARISMENDI MARIA . SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO PLAN DE PAGO POR MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0507/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-047-P-2008 - CARÁTULA: PELAYES LUIS ALBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 01 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0508/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-104-D-2008 - CARÁTULA: DELLA MADDALENA SILVANA VANESA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 01 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0509/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-O-2008 - CARÁTULA: ORTIZ HECTOR. SOLICITA AMPLIACIÓN PLAZO SEGÚN ACTA DE INFRACCIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0510/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-034-C-2008 - CARÁTULA: CALABRESE GABRIEL . SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 01 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0511/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-105-D-2008 - CARÁTULA: DE LA FUENTE RODOLFO . SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 01 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0512/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-036-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° CANAL V - SECTOR SAN ANDRES . SOBRE OBRA PAVIMENTO CALLE 12 DE SEPTIEMBRE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0513/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-142-B-2008 - CARÁTULA: BRICEÑO JUAN DOMINGO . SOBRE LICENCIAS DE TAXI PARA EL TRASLADO DE PASAJEROS CON DISCAPACIDADES MOTRICES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0514/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-037-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° CANAL V - SECTOR SAN ANDRES . SOLICITASE EL RETIRO DE DIVISORES DE CALLE EL CHOLAR - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0515/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-N-2008 - CARÁTULA: NAHUELFIL IRMA . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA POR PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0516/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-029-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. INTEGRACION . SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO "PREMIO JAIME DE NEVARES" - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N°: 0517/2008 - EXPEDIENTE N°: 1527-S-2002 - CARÁTULA: SANCHEZ HECTOR ALBERTO. ELEVA DESCARGO REFERENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INTIMACIÓN DE PAGO EMBARGO Y CITACIÓN DE REMATE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-ENTRADA N°: 0518/2008 - EXPEDIENTE N°: 4281-V-208 - CARÁTULA: VENTURA CARLOS ALBERTO. SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO EX-COMBATIENTE Y VETERANO DE GUERRA DEL BEAGLE AL IGUAL QUE LOS VETERANOS DE MALVINAS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0519/2008 - EXPEDIENTE N°: 15441-M-2007 - CARÁTULA: MARTINEZ MIGUEL. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 060 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0520/2008 - EXPEDIENTE N°: 10260-L-2006 - CARÁTULA: LOPEZ JOSE LUIS . SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 190 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0521/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-036-P-2006 , CD-088-P-2006 - CARÁTULA: PINTO SUSANA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL CON QUITA DE INTERESES SOBRE DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0522/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-015-R-1998 - CARÁTULA: ROMO AMELIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTO POR LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0523/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-C-2008 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO LA RUCA DEL EMPLEADO PUBLICO PROVINCIAL. ELEVA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EN EL SECTOR DE LA MESETA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0524/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-C-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° SAN LORENZO NORTE. SOLICITA SE INCORPORE AL PRESUPUESTO 2008 OBRAS DE ASFALTO PARA DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0525/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-002-C-2008 - CARÁTULA: CONDE PABLO JAVIER. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0526/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-L-2005 - CARÁTULA: LINARES SUSANA DEL CARMEN. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE INTERESES POR DEUDA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0527/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-R-2007 - CARÁTULA: RISSO PATRON MARIA ELENA. SOLICITA CONDONACIÓN INTERESES DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0528/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO VERDE PLAZA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIAL UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0529/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-052-A-2006 - CARÁTULA: ALVEAL ANAHI ESTHER. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0530/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-162-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE GESTIONE LA DESOCUPACIÓN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ESPACIO VERDE UBICADO CALLE PÍO XII Y JUAN XXIII B° VILLA FARREL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-ENTRADA N°: 0531/2008 - EXPEDIENTE N°: 6129-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES Y AGRIMENSURA. SOLICITA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA SUB PARCELA CONJUNTAMENTE EL ESPACIO VERDE QUE SURGEN DEL PLANO DE MENSURA E 2756-6702/02 Y DESAFECTACIÓN DEL LOTE Y N.C. 09-20-057-2614-0000 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0532/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-036-M-2008 - CARÁTULA: MORETTI NORBERTO JUAN. SOLICITA PLAN DE PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0533/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-038-S-2008 - CARÁTULA: SANCHEZ LUIS EDUARDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO PLAN DE DEUDA MUNICIPAL POR MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0534/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-027-G-2008 - CARÁTULA: GARCIA TRIFARO MARINA . SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO PLAN DEUDA MUNICIPAL EN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0535/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-E-2008 - CARÁTULA: ESPINDOLA RAUL ANGEL. SOLICITO LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13B).- ENTRADA N°: 0539/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-035-C-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° BOUQUET ROLDAN. REFERENTE A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 8178, SOCIEDADES VECINALES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -- CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones lo damos por aprobado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos, entonces, al Punto 1 B 1: Despachos de Comisiones Internas, son los despachos que quedan para la próxima sesión. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----  
 ENTRADA N°: 0974/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-002-V-2005 - CARÁTULA: VAZQUEZ GLORIA CECILIA . SOLICITA EXENCIÓN PAGO DE PATENTE DE RODADO POR DISCAPACIDAD. - DESPACHO N°: 046/2008.- -----  
 ENTRADA N°: 0170/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-058-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL FONDO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ( FOMEPEP ) - DESPACHO N°: 047/2008.- -----  
 ENTRADA N°: 0173/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-G-2007 - CARÁTULA: GONZALEZ ALFREDO CARLOS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR INFRACCIÓN ARBOLADO URBANO. - DESPACHO N°: 048/2008.- -----  
 ENTRADA N°: 0182/2008 - EXPEDIENTE N°: 9067-M-2007 - CARÁTULA: MOLINA ANA MARIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA PAVIMENTO PARTIDA 24502 - DESPACHO N°: 049/2008.- -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0183/2008 - EXPEDIENTE N°: 5852-M-2006 - CARÁTULA: MUÑOZ MARIA LORENZA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 050/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0184/2008 - EXPEDIENTE N°: 10287-C-2006 - CARÁTULA: CORREA ROQUE. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N°: 051/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0208/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-008-J-2003 - CARÁTULA: JARA PERALTA ESTER. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - DESPACHO N°: 052/2008.- ----  
ENTRADA N°: 0217/2008 - EXPEDIENTE N°: 7185-O-2003 - CARÁTULA: OLATE JUAN E. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 053/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0298/2008 - EXPEDIENTE N°: 1177-C-2007 - CARÁTULA: CORTEZ ADOLFO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 054/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0299/2008 - EXPEDIENTE N°: 2988-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO. SOLICITA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 10649 - PROFOM PARA LOS Años 2008 Y 2009 - - DESPACHO N°: 055/2008.- ----  
ENTRADA N°: 0367/2008 - EXPEDIENTE N°: 5581-I-2007 - CARÁTULA: I.M.P.S.. ELEVA MEMORIA Y BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO 2006 - DESPACHO N°: 056/2008.- -----  
----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----  
ENTRADA N°: 0673/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-008-V-2007 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DE CALLES PELAGATTI, MAIPU Y SATURNINO TORRES. SOLICITAN LA VENTA DE LOTE - ESPACIO VERDE - SOBRE CALLE SATURNINO TORRES - DESPACHO N°: 022/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0199/2008 - EXPEDIENTE N°: 2677-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. SOLICITA QUE TODOS LOS BLOQUES POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL CUERPO LEGISLATIVO DESIGNEN A LOS ASESORES REPRESENTANTES QUE CONCURRIRÁN A LAS REUNIONES SEMANALES PREVISTAS PARA LOS DÍAS LUNES A LAS 9HS. EN EL CUARTO PISO PALACIO MUNICIPAL. - DESPACHO N°: 023/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0273/2008 - EXPEDIENTE N°: 2309-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDAS. ELEVA PROYECTO DE NORMA LEGAL MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE POR VALUACIÓN FISCAL LAS ADJUDICACIONES EN VENTA DEL SECTOR ALTO GODOY - DESPACHOS N°: 024/2008 -, 025/2008.- -----  
----- - SERVICIOS PUBLICOS -----  
ENTRADA N°: 0287/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-097-S-2007 - CARÁTULA: SEPULVEDA OSVALDO. SOLICITA PERMISO ESPECIAL DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS - ORDENANZA N° 10355 - DESPACHO N°: 025/2008.- -----  
ENTRADA N°: 0328/2008 - EXPEDIENTE N°: 2068-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. ELEVA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ANEXO III DE LA ORDENANZA N°

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**10517 PERIODO AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2007 - DESPACHO N°: 026/2008.-** -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

**ENTRADA N°: 0204/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-C-2008 - CARÁTULA: COMISION ENCUENTRO DE MUJERES. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS “ENCUENTROS NACIONALES DE MUJERES”- DESPACHO N°: 012/2008.-** -----

En Labor Parlamentaria. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, se generó una duda acá. Este proyecto quedaba para tratamiento normal en la próxima, porque era, había que confirmar la fecha, se planteó la duda hoy por la publicación, no? así era? Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Es para comentar eso, sobre todo por la concejal Páez que esta en la presidencia de la comisión hay dos fechas que se manejan según los diarios, octubre y agosto, por eso habíamos dicho en Labor Parlamentaria de dejarla. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Señor presidente, era para eso porque teníamos que trabajar en esto de las fechas que salió en el diario que había dos y realmente no la teníamos nosotros registrado, teníamos una fecha que se había manejado en su momento así que consideramos que tiene que pasar para la comisión. CONCEJAL PRESIDENTE. Vuelve el presente expediente a la comisión de Acción Social. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 444/2008 – EXPEDIENTE N° CD-119-B-2008 – CARÁTULA: BLOQUE PJ – PROYECTO DE DECLARACIÓN: DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL JORNADA DE EXPOSICIÓN Y DISERTACIÓN QUE REALIZARA EL LICENCIADO ANTONIO BRAILOVSKY.**-----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas y su incorporación. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración la incorporación y tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

DECLARACION N° 020/2008.- V I S T O: El Expediente N° CD-119-B-2008; y CONSIDERANDO: Que el 05 de Junio se conmemora el día mundial del medio ambiente y por tanto la preservación de la naturaleza, erigida como fuente de toda vida y sustento, y entendida como única posibilidad real de permanecer y desarrollarnos como especie humana.- Que la Asociación Civil de Ecología Social (A.C.E.S.), en conjunto con la Autoridad Internacional de Cuencas y la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, ejecutan en nuestra ciudad un proyecto que consta de varias actividades que finalizarán en esa singular fecha.- Que entre estas se encuentra la exposición y disertación que realizará el Sr. Antonio Brailovsky, Licenciado en Economía Política, Historiador, Periodista y Ecologista, quien además se desempeñó como Defensor Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es autor del libro “Memoria Verde”.- Que a través de esta jornada se explicará al conjunto de nuestra comunidad que los impactos y perjuicios ambientales, sociales y económicos, que provocan la aceleración en los cambios climáticos a nivel global, regional y local, son en mayor parte provenientes de las diferentes actividades antrópicas.- Que asimismo se advertirá que a pesar de que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

invariablemente se manifieste que son producto del desarrollo y que redundan en consecuencia en beneficio de la humanidad, lo cierto es, que por sus consecuencias ruinosas, las convierten en definitiva en actividades que se ejecutan en total desmedro del medio natural y por ello, también, en detrimento del derecho de las generaciones futuras a gozar de un ambiente sano.- Que ello se efectuará con el propósito de concienciar y sensibilizar a la comunidad de esta grave situación, propiciando la internalización de las bases que anidarán el surgimiento masivo de un sentido de pertenencia e inclusión en la naturaleza a los efectos de protegerla.- Que la comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 013/2008, dictaminando aprobar el proyecto de Declaración que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 008/2008, celebrada por el Cuerpo el 22/2008 de mayo del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la “Exposición y Disertación” que realizará el Licenciado Antonio Brailovsky en nuestra ciudad el día 5 de Junio de 2008.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de declaración. Concejal Fernández tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Con respecto a esta declaración y el nombre de Antonio Elio Brailovsky teníamos algunos mas que dudas, desconocimiento de quien era esta persona, y algo hemos investigado y leído, porque en realidad quien presentó el proyecto, a pedido de la gente que esta organizando esto, si lo sabia, nosotros en realidad no podíamos saber de quien se trataba. En realidad me dio gusto saber de quien se trata, Antonio Elio Brailovsky, es licenciado en economía política, historiador, profesor universitario, periodista, ecologista, presidente del movimiento argentino ecológico, autor de La Historia de las Crisis Económicas Argentinas, el Negocio de Envenenar, Identidad, el Asalto al Cielo, Tiempo de Opresión, el Libro de las Desmesuras, y Memoria Verde, entre otros, es una vasta y rica trayectoria que por supuesto ahora si entiendo que nos elogia su visita en la ciudad de Neuquén. Dentro de las actividades que programó la asociación civil de ecología social en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Neuquén en el marco de la conmemoración del Día mundial del Medio Ambiente que se celebra el próximo 5 de junio. Esta celebración induce a mover la toma de conciencia, sobre la imperiosa necesidad de proteger y conservar nuestro planeta. Y aquí pude familiarizarme un poco con este señor Brailovsky, porque encontré ahí, investigando, que el filósofo Santiago Kovaldov, que además de filósofo es un exquisito de la literatura y de la poesía y a quien si pudimos conocer hace muy poco tiempo en Neuquén, donde estuvo leyendo, en el Museo Nacional de Bellas Artes, poesías de Pessoa, con exquisita sensibilidad, es filosofo pero poeta y demás, y sobre esta cuestión escribe, entre otras cosas, algo que me llamo poderosamente la atención, por lo sencillo, por lo, por ahí un poco duro, pero por demás locuaz. Textualmente dice: “durante centenares de miles de años el hombre lucho

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para abrirse un lugar en la naturaleza, por primera vez en la historia de nuestra especie la situación se ha invertido y hoy es indispensable hacerle un lugar a la naturaleza en el mundo del hombre”, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal muy amable. Hace mucho calor aquí, no?. Ya lo solucionamos. Concejal Martínez, por favor. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en realidad ya se ha explayado y muy bien la concejal Fernández, explicando quien es el disertante, entre los libros que escribió esta Memoria Verde y puntualmente va a venir a hablarnos de las consecuencias de los cambios climáticos, yo creo que hoy estamos en esta zona hablando, en todos los medios estamos escuchando, lo que quizás viene pregonando Brailovsky, estamos sufriendo, tanto lo que paso hace pocos días con el volcán, lo que esta sucediendo en este momento con las lluvias en el norte, así que creo que es justo, lamentablemente digo tenemos que recibirlo con esta crisis por la cual están pasando tantos neuquinos, en función de estas características que se están dando en el planeta y que viene a explayarnos el día 5 de junio, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Por supuesto, en nombre del bloque del MPN, para adelantar el voto positivo a esta declaración, dado que nuestro bloque desde que comenzó, hace tres años, su función aquí, o renovada por mitades hace muy poco, nos preocupaba, hicimos todo lo posible para formar conciencia permanente en los jóvenes, en los chicos, en los adultos, sobre la ecología y el medio ambiente, tal es así que felizmente este Cuerpo sanciono la resolución por lo cual festejamos el 5 de junio presentando instituciones, ya sean organizaciones no gubernamentales o escuelas, que se hayan destacado durante el año en la conservación del medio ambiente formando conciencia, por supuesto. El tema medio ambiente nos preocupa, sobre todo por la herencia que se le esta dejando o le estamos dejando a las nuevas generaciones, a las futuras generaciones, es alarmante y muchos canales de televisión impactan o tratan de impactar, lastima que se hace una costumbre, y después la mayoría no le da bolilla, cuando por ahí vemos y decimos o escuchamos, de si todos somos asesinos con respecto a los desastres en el mundo, y a la poca conciencia ecológica que existe. Por lo tanto, con mucho satisfacción vamos a votar positivamente esta declaración, que es un granito mas para colaborar con una conciencia ecológica como corresponde, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Comisión de Legislación General, en Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y envió a comisión – **LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS - ENTRADA N° 0275/2008 – EXPEDIENTE N° 13127-V-2007 – VARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES – SOLICITAN PRORROGA DE REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11º) DE LA ORDENANZA N° 9467.- DESPACHO N° 015/2008.- ENTRADA N° 0499/2007 – EXPEDIENTE N° CD-037-M-2005 – MARTINEZ JOSE ARNOLDO –**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SOLICITA EXCEPCION A LA ORDENANZA 8100 ARTICULO 36°) Inc. d) PARA VARIOS AGENTES JUBILADOS MUNICIPALES.- DESPACHO N° 014/2008.**-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración, entonces, la incorporación al orden del Día de los dos expedientes, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Segundo Punto del orden del Día: Despachos de Comisiones Internas. Expediente tratados en Comisiones Internas.- SECRETARIO LEGISLATIVO:--

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

**ENTRADA N°: 0462/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-011-I-2006 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL - IMPS. SOBRE DONACIÓN DE CHAPAS AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 035/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-011-I-2006; y CONSIDERANDO: Que el Centro de Jubilados y Pensionados de Neuquén constituye una entidad sin fines de lucro, orientada a la ejecución de acciones en beneficio del bienestar físico y espiritual de quienes fueran empleados públicos dependientes de la Municipalidad de Neuquén y sus grupos familiares; Que los fines y objetivos de la entidad se encuadran plenamente en los principios que en materia de protección y dignificación de las personas, en especial aquellas de la tercera edad, rigen el accionar del Estado Municipal; Que la Carta Orgánica Municipal impone la promoción de la atención de las personas de la tercera edad para dignificar sus condiciones de vida, contribuyendo a la conservación de la plenitud de sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración familiar y social; Que el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) ha expresado la aptitud financiera y predisposición del ente autárquico para dar satisfacción al requerimiento formulado por el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Neuquén; Que es facultad del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén autorizar la donación objeto de las presentes actuaciones; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-011-I-2006; y CONSIDERANDO: Que el Centro de Jubilados y Pensionados de Neuquén constituye una entidad sin fines de lucro, orientada a la ejecución de acciones en beneficio del bienestar físico y espiritual de quienes fueran empleados públicos dependientes de la Municipalidad de Neuquén y sus grupos familiares; Que los fines y objetivos de la entidad se encuadran plenamente en los principios que en materia de protección y dignificación de las personas, en especial aquellas de la tercera edad, rigen el accionar del Estado Municipal; Que la Carta Orgánica Municipal impone la promoción de la atención de las personas de la tercera edad para dignificar sus condiciones de vida, contribuyendo a la conservación de la plenitud de sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración familiar y social; Que el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) ha expresado la aptitud financiera y predisposición del ente autárquico para dar satisfacción al requerimiento formulado por el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Neuquén; Que es facultad del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén autorizar la donación objeto de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las presentes actuaciones; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) a ceder en carácter de donación al Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Neuquén la cantidad de Doscientos Cuarenta Metros Cuadrados (240m2) de chapas, o su equivalente monetario, destinados al techado del Salón de Usos Múltiples de la donataria.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADAS N°: 0117/2007, 0045/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-008-T-2006, CD-001-T-2008 - CARÁTULA: TARIFEÑO DORA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 036/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-008-T-2006 y CD-001-T-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora TARIFEÑO, DORA, D.N.I. N° 10.437.438, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodado.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante no posee familiar conviviente y atraviesa una crítica situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan especial de pago acorde a sus posibilidades económicas.-Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-008-T-2006 y CD-001-T-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora TARIFEÑO, DORA, D.N.I. N° 10.437.438, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodado.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante no posee familiar conviviente y atraviesa una crítica situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan especial de pago acorde a sus posibilidades económicas.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la señora TARIFEÑO DORA GLADIS, D.N.I. N° 10.437.438, en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el dominio BYP-623.- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan especial de pago consistente en cuotas de \$ 30 (pesos treinta), mensuales, consecutivas y sin intereses, a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

efectos de que la señora TARIFEÑO DORA GLADIS, D.N.I. N° 10.437.438, pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el dominio BYP-623.- ARTÍCULO 3°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:- -----

**ENTRADAS N°: 0843/2007, 0023/2008 - EXPEDIENTES N°: 9364-M-2007, CD-003-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL. ELEVA PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE /07 COORDINADOS CON FONDOS DE LA ORDENANZA 9087/01- - DESPACHO N°: 037/2008.**-----

VISTO los Expedientes N° OE-9364-M-2007 y CD-003-M-2008; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 9087 crea el “Fondo para Programas de Empleo”, estableciendo en su Artículo 2°) que la Administración del mismo debe informar en forma semestral al Concejo Deliberante sobre los proyectos en ejecución y el destino de los recursos que lo integran. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Acción Social, eleva los informes correspondientes al primer y segundo semestre del ejercicio 2007, dando cumplimiento a la mencionada ordenanza. Que, habiendo tomado conocimiento de los mencionados informes, corresponde dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) REMITIR el Expediente N° OE-9364-M-2007 al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- 2°) REMITIR el Expediente N° CD-003-M-2008 al Archivo de este Concejo Deliberante.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, los presentes despachos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0932/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-009-L-2007 , 5994-L-2005 - CARÁTULA: LOYOLA ELIZABETH. REFERENTE A LA DEUDA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO - DESPACHO N°: 038/2008.**-----

VISTO los Expedientes N° CD-009-L-2007 y OE-5994-L-2005; y CONSIDERANDO: Que la Sra. LOYOLA ELIZABETH ANTONIETA, D.N.I. N° 14.008.506, solicita se revea la deuda que recae sobre distintos inmuebles en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Órgano Ejecutivo Municipal, la peticionante no pudo acceder al beneficio de la moratoria por tener deuda judicial, de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 10039 y 10268.- Que se le ofreció la posibilidad de cancelar la deuda en un plan especial de 36 cuotas y no fue aceptado.- Que se trata de dos (2) inmuebles, identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-082-8370-0002 y 09-20-082-8370-0001.- Que acceder a lo solicitado generaría una situación de desigualdad entre los contribuyentes con problemas similares y que no han

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realizado una presentación administrativa.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- 2º) A través de Mesa de Entradas procédase a desglosar los Expedientes N° CD-009-L-2007 y OE-5994-L-2005.- 3º) REMITIR el Expediente N° CD-009-L-2007 al Archivo de este Concejo Deliberante.- 4º) REMITIR el Expediente N° OE-5994-L-2005 al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.-VISTO: Los Expedientes N° CD-009-L-2007 y OE-5994-L-2005; y CONSIDERANDO: Que la Sra. LOYOLA ELIZABETH ANTONIETA, D.N.I. N° 14.008.506, solicita se revea la deuda que recae sobre distintos inmuebles en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Órgano Ejecutivo Municipal, la peticionante no pudo acceder al beneficio de la moratoria por tener deuda judicial, de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 10039 y 10268.- Que se le ofreció la posibilidad de cancelar la deuda en un plan especial de 36 cuotas y no fue aceptado.- Que se trata de dos (2) inmuebles, identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-082-8370-0002 y 09-20-082-8370-0001.- Que acceder a lo solicitado generaría una situación de desigualdad entre los contribuyentes con problemas similares y que no han realizado una presentación administrativa.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por la señora LOYOLA ELIZABETH ANTONIETA, D.N.I. N° 14.008.506, referente a la deuda que, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, mantienen los inmuebles identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-082-8370-0002 y 09-20-082-8370-0001.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar a la interesada lo dispuesto en la presente resolución.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1171/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-084-P-2007 - CARÁTULA: PIAZZON VERONICA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO ACTA CONTRAVENCIONAL - DESPACHO N°: 039/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-084-P-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante la presente actuación la señorita PIAZZON VERÓNICA, D.N.I. N° 25.460.005, solicita la eximición del pago del Acta Contravencional E.M. N° 0455011, labrada por circular en su vehículo hablando por teléfono celular.- Que del análisis de las mismas se desprende que no se han incorporado los debidos antecedentes del Tribunal de Faltas correspondiente.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-084-P-2007; y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que mediante la presente actuación la señorita PIAZZON VERÓNICA, D.N.I. N° 25.460.005, solicita la eximición del pago del Acta Contravencional E.M. N° 0455011, labrada por circular en su vehículo hablando por teléfono celular.- Que del análisis de las mismas se desprende que no se han incorporado los debidos antecedentes del Tribunal de Faltas correspondiente.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Tribunal de Faltas N° 1, actuante en el caso de marras, incorpore los antecedentes correspondientes a la infracción cometida por la señorita PIAZZON VERONICA, D.N.I. N° 25.460.005, según el Acta Contravencional E.M. N° 0455011, impuesta por circular en vehículo hablando con teléfono celular.- ARTÍCULO 2°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Comunicación, con la corrección que se debe hacer, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1210/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-002-N-2007 , 4738-N-2005 - CARÁTULA: NUNZI IRMA. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 040/2008.**-----

VISTO los Expedientes N° OE-4738-N-2005 y CD-002-N-2007; y

CONSIDERANDO: Que la Sra. NUNZI, IRMA JUANA, L.C. N° 987.132, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-65-4504-0101.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, no fue posible evaluar la situación socioeconómica de la peticionante por falta de documentación respaldatoria. Que en varias oportunidades se ha tratado de ubicar a la peticionante no habiendo obtenido respuesta alguna. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-4738-N-2005 y CD-002-N-2007; y CONSIDERANDO: Que la Sra. NUNZI, IRMA JUANA, L.C. N° 987.132, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-65-4504-0101.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, no fue posible evaluar la situación socioeconómica de la peticionante por falta de documentación respaldatoria. Que en varias oportunidades se ha tratado de ubicar a la peticionante no habiendo obtenido respuesta alguna. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1°): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por la señora

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NUNZI, IRMA JUANA, L.C. N° 987.132, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-65-4504-0101.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar a la interesada lo dispuesto en la presente resolución.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1292/2007 - EXPEDIENTE N°: 4609-G-2004 - CARÁTULA: GUZMAN TEORINDA ROSA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD DE PAGO DEUDA SERVICIO RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 041/2008.**-----

VISTO el Expediente N° OE-4609-G-2004; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora GUZMAN TEORINDA ROSA, D.N.I. N° 6.489.195, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-7512-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesa una crítica situación económica.- Que la actual situación de insolvencia del peticionante y su grupo familiar puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-4609-G-2004; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora GUZMAN TEORINDA ROSA, D.N.I. N° 6.489.195, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-7512-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesa una crítica situación económica.- Que la actual situación de insolvencia del peticionante y su grupo familiar puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora GUZMAN TEORINDA ROSA D.N.I. N° 6.489.195, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-7512-0000 .- ARTICULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cualquier título.- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.- El beneficiario deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.- ARTÍCULO 3º): La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.- ARTÍCULO 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.- ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1298/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-002-R-2005 - CARÁTULA: RAMIREZ JUAN CARLOS. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA TASAS POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 042/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-002-R-2005; y CONSIDERANDO: Que el señor RAMIREZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.346.546, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-6971-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar al peticionante un plan especial de pago acorde a sus posibilidades económicas.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-002-R-2005; y CONSIDERANDO: Que el señor RAMIREZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.346.546, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-6971-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar al peticionante un plan especial de pago acorde a sus posibilidades económicas.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor RAMIREZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.346.546, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

20-069-6971-0000.- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan especial de pago consistente en cuotas de \$ 50 (pesos cincuenta), mensuales, consecutivas y sin intereses, a efectos de que el señor RAMIREZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.346.546, pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-6971-0000.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-  
 CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1304/2007 - EXPEDIENTE N°: 9026-D-2002 - CARÁTULA: DIAZ GUILLERMINA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD DE PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 043/2008.**-----

VISTO el Expediente N° SEO-9026-D-2002; y CONSIDERANDO: Que la señora DIAZ GUILLERMINA, D.N.I. N° 10.437.315, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-8694-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesa una crítica situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar al peticionante un plan especial de pago acorde a sus posibilidades económicas.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° SEO-9026-D-2002; y CONSIDERANDO: Que la señora DIAZ GUILLERMINA, D.N.I. N° 10.437.315, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-8694-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesa una crítica situación económica.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar al peticionante un plan especial de pago acorde a sus posibilidades económicas.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la señora DIAZ GUILLERMINA, D.N.I. N° 10.437.315, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-8694-0000.- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan especial de pago consistente en cuotas de \$ 30 (pesos treinta), mensuales, consecutivas y sin intereses, a efectos de que la señora

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DIAZ GUILLERMINA, D.N.I. N° 10.437.315, pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-8694-0000.- ARTÍCULO 3°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Damos fe que el equipo de calefacción funciona espectacularmente. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0080/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-068-A-2006 , 2909-A-2004 - CARÁTULA: ANGULO LABRIN MONICA. SOLICITA PLAN DE PAGOS ESPECIAL PARA ABONAR DEUDA TASAS MUNICIPALES DE ACUERDO A SUS INGRESOS - DESPACHO N°: 044/2008.**-----  
VISTO los Expedientes N° OE-2909-A-2004 y CD-068-A-2006; y CONSIDERANDO: Que la señora ANGULO LABRIN MONICA ELIZABETH, D.N.I. N° 93.001.351, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-079-5161-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que la deuda devengada corresponde al período 08/97 a 04/02.- Que los períodos posteriores han sido regularizados mediante planes de pago, los cuales no registran deuda a la fecha.- Que las cuotas mensuales de dichos planes han sido canceladas mediante pago semestral anticipado.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar la deuda que mantiene la peticionante. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° OE-2909-A-2004 y CD-068-A-2006; y CONSIDERANDO: Que la señora ANGULO LABRIN MONICA ELIZABETH, D.N.I. N° 93.001.351, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-079-5161-0000.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Subsecretaría de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que la deuda devengada corresponde al período 08/97 a 04/02.- Que los períodos posteriores han sido regularizados mediante planes de pago, los cuales no registran deuda a la fecha.- Que las cuotas mensuales de dichos planes han sido canceladas mediante pago semestral anticipado.- Que, por todo lo expuesto, es viable condonar la deuda que mantiene la peticionante.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

## ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDONASE la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la señora ANGULO LABRIN MONICA ELIZABETH, D.N.I. N° 93.001.351, hasta el mes de abril del 2002, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble e Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-079-5161-0000.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0119/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-023-T-2005 , 6398-V-2000 , 12991-T-2004 - CARÁTULA: TRIÑANES MARIA TERESA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO IMPUESTO MUNICIPAL - DESPACHO N°: 045/2008.**-----

VISTO los Expedientes N° SEO-6398-V-2000, OE-12991-T-2004 y CD-023-T-2005; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el señor VALENCIANO OSCAR OSVALDO, D.N.I. N° 4.843.148, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0367-0000.- Que el mencionado contribuyente ha fallecido el 02 de Agosto de 2004, prosiguiendo con el trámite su esposa María Teresa Triñanes, D.N.I. N° 2.722.682, quien figura como responsable.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que la actual situación de insolvencia de la peticionante y su grupo familiar puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° SEO-6398-V-2000, OE-12991-T-2004 y CD-023-T-2005; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el señor VALENCIANO OSCAR OSVALDO, D.N.I. N° 4.843.148, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0367-0000.- Que el mencionado contribuyente ha fallecido el 02 de Agosto de 2004, prosiguiendo con el trámite su esposa María Teresa Triñanes, D.N.I. N° 2.722.682, quien figura como responsable.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, la peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.- Que la actual situación de insolvencia de la peticionante y su grupo familiar puede modificarse con el tiempo, razón por la cual resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 SANCIONA LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada que recae sobre el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0367-0000, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, que se encuentra a nombre del señor VALENCIANO OSCAR OSVALDO, D.N.I. N° 4.843.148, quien ha fallecido, y del cual figura como responsable la señora TRIÑANES MARÍA TERESA, D.N.I. N° 2.722.682.- ARTÍCULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando el beneficiarios y su grupos familiar haya mejorado su situación socioeconómica.- El beneficiario deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.- ARTÍCULO 3º): La aceptación por parte de la beneficiaria, de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.- ARTÍCULO 4º): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, la deuda devengada y no abonada no generará intereses de ningún tipo.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

#### **----- - SERVICIOS PUBLICOS -----**

**ENTRADA N°: 0129/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-028-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIO ESPECIAL DE TAXI TURÍSTICO - DESPACHO N°: 024/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-028-B-2006; y CONSIDERANDO: Que el constante aumento de turistas a la ciudad de Neuquén, de los que la gran mayoría solo utiliza nuestra ciudad como un lugar de descanso en su camino a los lugares con mayor tradición turística de la Provincia. Que sin embargo la ciudad de Neuquén viene consolidándose año tras año como un centro turístico de características propias, lo que permite pensar en que cada vez con mayor frecuencia esos turistas “de paso” cambien sus hábitos y se queden por más tiempo en nuestra ciudad. Que en este sentido la ubicación regional estratégica y su escuela urbana fueron transformando a la Ciudad de Neuquén en un centro natural para la realización de congresos, seminarios, exposiciones y todo tipo de eventos culturales. Que es imprescindible entonces consolidar esta transformación con una infraestructura informativa que brinde a los visitantes de la ciudad todas las posibilidades de esparcimiento y puntos de interés cultural que la misma ofrece. Que en este aspecto adquieren gran importancia quienes ejercen la prestación del servicio público de taxis y remises, toda vez que por características propias de su actividad forman parte del primer eslabón poblacional que toma contacto con los visitantes. Que a la sazón resultaría sumamente beneficioso que los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conductores de dicho servicio además de desarrollar su actividad conforme lo estipulan las normas vigentes, sirvieran como idóneos interlocutores de la historia y los demás atractivos de la ciudad de Neuquén. Que para ello resulta necesaria la implementación de cursos de capacitación, cuya organización, desarrollo y ejecución se vislumbra sumamente viable, dada la existencia en la ciudad no solo de los respectivos entes de Turismo Municipales y Provinciales, sino además de la Facultad de Turismo de la universidad Nacional del Comahue. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-028-B-2006; y CONSIDERANDO: Que el constante aumento de turistas a la ciudad de Neuquén, de los que la gran mayoría solo utiliza nuestra ciudad como un lugar de descanso en su camino a los lugares con mayor tradición turística de la Provincia. Que sin embargo la ciudad de Neuquén viene consolidándose año tras año como un centro turístico de características propias, lo que permite pensar en que cada vez con mayor frecuencia esos turistas “de paso” cambien sus hábitos y se queden por más tiempo en nuestra ciudad. Que en este sentido la ubicación regional estratégica y su escuela urbana fueron transformando a la Ciudad de Neuquén en un centro natural para la realización de congresos, seminarios, exposiciones y todo tipo de eventos culturales. Que es imprescindible entonces consolidar esta transformación con una infraestructura informativa que brinde a los visitantes de la ciudad todas las posibilidades de esparcimiento y puntos de interés cultural que la misma ofrece. Que en este aspecto adquieren gran importancia quienes ejercen la prestación del servicio público de taxis y remises, toda vez que por características propias de su actividad forman parte del primer eslabón poblacional que toma contacto con los visitantes. Que a la sazón resultaría sumamente beneficioso que los conductores de dicho servicio además de desarrollar su actividad conforme lo estipulan las normas vigentes, sirvieran como idóneos interlocutores de la historia y los demás atractivos de la ciudad de Neuquén. Que para ello resulta necesaria la implementación de cursos de capacitación, cuya organización, desarrollo y ejecución se vislumbra sumamente viable, dada la existencia en la ciudad no solo de los respectivos entes de Turismo Municipales y Provinciales, sino además de la Facultad de Turismo de la universidad Nacional del Comahue. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CREASE el programa de capacitación para taxistas y auxiliares de taxis denominado “CURSO DE ATENCION AL CLIENTE y SERVICIO DE TURISMO” que será organizado, desarrollado y ejecutado por la Secretaria de Desarrollo Local y Turismo dependiente del Órgano Ejecutivo Municipal. Dicho programa contará como principal objetivo lograr por parte de los conductores la incorporación de conocimientos básicos en técnicas de atención al cliente y de información turística de la Ciudad de Neuquén y sus alrededores, especialmente en cuanto a los puntos de interés histórico, cultural y recreativo.- ARTICULO 2º): MODIFICASE el Artículo 41º) de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza N° 10331, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 41°): A los efectos de la contratación del servicio de un Auxiliar, el titular de la licencia presentará ante la Autoridad de Aplicación la solicitud de auxiliar de taxi, para la inscripción en el registro respectivo.- Para obtener la credencial habilitante de Auxiliar el postulante deberá poseer: Licencia de Conducir Clase “D-1” expedida por la Municipalidad de Neuquén; Aprobar el Curso de Capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar (R.C.P.), dictado en la forma y modalidad que determine el Órgano Ejecutivo Municipal; Aprobar el Curso de Atención al Cliente y Servicio de Turismo; Y reunir las condiciones de edad, domicilio real, residencia mínima e ininterrumpida, radicación definitiva en caso de extranjeros y el pertinente certificado policial, en las mismas condiciones exigidas para los titulares de la Licencia. La inscripción deberá renovarse anualmente, y podrá ser cancelada si su desempeño no es correcto a juicio de la Autoridad de Aplicación y según las condiciones que determine la reglamentación”. ARTICULO 3°): MODIFICASE el Artículo 42°) de la Ordenanza N° 10331, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 42°): Son obligaciones de los CONDUCTORES de taxis las siguientes: a) Cooperar, a título gratuito con las Autoridades Municipales o Policiales, cuando ello sea posible, en caso de accidentes u otros hechos que tengan por fin el bien colectivo.- b) Atender al público en forma correcta y respetuosa.- c) Observar plena responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus tareas.- d) Comunicar los cambios de domicilio.- e) Llevar consigo la siguiente documentación: Licencia de Conductor Profesional expedido por la Municipalidad de Neuquén, Credencial de Auxiliar de taxi según corresponda, Certificado que acredite haber aprobado el examen psico-físico que la reglamentación determine, Certificado expedido por Autoridad Competente que acredite haber aprobado el Curso de Capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar, Certificado que acredite haber aprobado el Curso de Atención al Cliente y Servicio de Turismo, Documentación que identifique el vehículo y Constancia de la contratación y pago del Seguro de Responsabilidad Civil.- f) Exhibir toda vez que le sea requerida por personal competente la documentación exigida.- g) Exhibir en el interior del vehículo, detrás del asiento del conductor, una planilla plastificada con los siguientes datos: Nombre, Apellido y DNI del Conductor; Horario que cumple; Número de licencia y Número de patente del vehículo.- h) Aprobar el Curso de Capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar, dictado en la forma y modalidad que determine el Órgano Ejecutivo Municipal. Este curso tendrá como objetivo, la enseñanza de conocimientos básicos en técnicas de soporte básico de la vida en el trauma prehospitalario. i) Usar el siguiente tipo de vestimenta: Pantalón, camisa o remera y zapatos, no admitiéndose otro tipo de calzado. Las remeras no podrán tener inscripciones políticas, deportivas, ni que afecten la moral y las buenas costumbres. Si las condiciones climáticas lo exigen, podrá agregarse suéter, pulóver o campera, todo ello higienizado y en buen estado. No se permite el uso de gorras, sombreros y/o similar.” j) Aprobar el Curso de Atención al Cliente y Servicio de Turismo. ARTÍCULO 4°): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en el término de noventa

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

(90) días corridos, contados a partir de la fecha promulgación de esta norma.- ARTÍCULO 5º): Los Taxistas y Auxiliares deberán cumplir las obligaciones establecidas en la presente ordenanza como condición para circular, en el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del dictado del decreto reglamentario.- ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza. Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. Yo estaría pidiendo que este proyecto de ordenanza volviera otra vez a comisión como ya se había acordado, porque hay otros puntos también que aclarar y cambiar, en la ordenanza 10331, aparte que en este despacho solamente afecta a los chóferes de taxi, yo creo que la 10331 también hay que afectar a los chóferes de los remis, yo creo que para hacer un solo cambio en esta ordenanza estamos trabajando para cambiar cuatro o cinco puntos que tenemos ahí trabajando, para hacer un solo trabajo en si y poder llegar con un proyecto serio para poder trabajar en esta ordenanza y poder darle cumplimiento, de una vez por todas, con los servicios que se necesitan, tanto beneficios como para el taxista, como para los chóferes de taxi también, para el propietario y choferes de taxi. Así que yo estaría pidiendo, mi moción sería que volviera este despacho a comisión para seguir estudiando y agregar otros puntos mas y corregir este mismo también, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, un poco para detallar cual fue el espíritu y hacer algunas observaciones sobre los artículos que se modifican. El espíritu de este proyecto de ordenanza tiene que ver con una mejora en la calidad de un servicio publico que todos los días esta en boca de los usuarios, de los medios y también de los concejales, hablamos mucho tiempo sobre este servicio publico, y decía el espíritu es tener una mejora, no cuantitativa, que es lo que discutimos muchas veces cuando vemos cuantas licencias hay que dar, si hay que hacer un nuevo llamado o no, si hay que aumentar o no la tarifa, esto apunta a una mejora cualitativa, necesitamos, justamente por ser un servicio publico y siendo responsabilidad del ejecutivo municipal, capacitar a aquellos que lo prestan, y ese es el espíritu de esta modificación a la ordenanza. Quiero aclara, también, que aportaron, porque en el proyecto original era optativo la capacitación en turismo, no así la de atención al cliente, que viene en base a varios reclamos de los usuarios, pero era optativo y por pedido de concejales de la comisión que aportaron y me hicieron entender y ahora comparto, que era mejor ponerlo en forma obligatoria, en la discusión que tuvo este proyecto en la comisión y es por eso que se cambio y pasa a ser ahora obligatorio para todos los chóferes y auxiliares. Este proyecto estuvo en su momento en la comisión para hacer los aportes que eran necesarios, son estos los aportes que recibí en función del proyecto original, y para detallar cuales son concretamente las modificaciones, porque, a modo de chiste hablamos de que siempre estamos con varios puntos, porque es justamente artículos largos que hablan de varios temas, pero para detallar y hacer un resumen, en realidad el articulo uno establece el programa de capacitación que debe ser gratuito y lo debe dar el ejecutivo, el articulo dos modifica el 41 que habla de que necesita un auxiliar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para obtener la credencial y ahí se incorpora, además de la capacitación en primeros auxilios y RCP que ya estaba, que la sancionamos el año pasado, agregar atención al cliente y conocimientos de turismo, y el artículo tres es modificar el 42, que lo único que hace, no se modifica nada de los incisos del a) al i) sino que agregamos el j) que es justamente esta capacitación, aprobar esta capacitación y va destinado a los conductores de taxi, como para que queden todos integrados. La 10331 habla de los taxis, es por eso que estamos hablando solamente del servicio de taxi, yo no tengo ningún problema de incorporar esto y acompañar incorporar esto también a los remiseros, pero es otra ordenanza, que estoy a disposición para discutirla e incorporar estos puntos, pero decidimos sacar este punto en el cual había consenso en la comisión y traerlo en particular acá y dejar para otra reunión de comisión algunas otras modificaciones que se pueden llegar hacer a esta o a la de remis, que repito es otra ordenanza. Así que quería aclarar cuáles eran las modificaciones y porque llegamos a este despacho que, bueno, tiene las firmas que necesitaba para salir, y yo no voy a apoyar la vuelta a comisión, sino que voy a pedir el tratamiento del mismo, que es lo que estamos haciendo, y por supuesto que adelanto mi voto positivo al proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero expresar que el espíritu de este proyecto, realmente, teniendo en cuenta que jerarquiza el servicio de transporte de taxis es importante, pero considero que el hecho concreto de que el requisito de implementar estos cursos de capacitación sea un requisito excluyente, modifica en consecuencia la ordenanza 10331, y eso me parece, y esto es una moción que la discutí con el bloque del MPN, tiene que ser algo discutido, y me parece que la parte involucrada tiene que conocer con precisión cuál es la proyección, a corto, mediano, y a largo plazo de esta modificación de la ordenanza. Y específicamente uno quisiera saber si este plan, del cual desconocemos los contenidos específicos, porque solo a grandes líneas se dice que será de atención al cliente y un servicio de turista que nosotros lo avalamos, y eso no está preciso en este proyecto, pero particularmente el hecho concreto de que las herramientas de discusión con el sector involucrado, tanto de los peones de taxi y los propietarios de taxi, yo creo que esa etapa, a mi entender y teniendo en cuenta la firma, la cantidad de firmas de este despacho, no tiene ese consenso que amerita que a futuro este proyecto de ordenanza se aplique y sea efectivo. Así que yo también quisiera saber si este proyecto se implementa en forma gradual, medir el impacto, conocer la fortaleza y debilidades del mismo, así que yo solicitaría, al igual que el concejal Rauque, el pedido de vuelta a comisión o en su defecto adelantaría mi voto negativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Si yo mal no recuerdo, señor presidente, este es el proyecto que en la última sesión se había planteado el mismo problema, nada más que en la anterior sesión lo que se hablaba era que no era para votarlo en ese sino era para que tome estado parlamentario, para tratarlo en esta oportunidad, y lo que habíamos dicho era que entre la última sesión y esta, estaba la posibilidad de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incorporarle cambios a este proyecto, recuerdo también que el concejal Martínez había expresado que no tenía inconvenientes en hacer las incorporaciones que se consideraran necesarias si se tomaban en cuenta hacer algún trabajo de análisis y que no iba a haber problemas para hacer algunas incorporaciones, por eso, no se, me parece que volverlo a comisión, cuando estuvo la posibilidad de hacerle las modificaciones pertinentes, no se si vale la pena, yo adelanto el voto positivo del bloque para acompañar el proyecto del concejal Martínez. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez, en segunda oportunidad. CONCEJAL MARTINEZ: No, simplemente para ver si puedo aclarar uno de los puntos. En el artículo cuatro y el cinco está el tiempo en que tiene que poner, el tiempo que tiene el ejecutivo para reglamentarlo y el cinco establece que tiene 12 meses para capacitar a todos los taxistas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Yo no puedo, gracias, señor presidente, yo no puedo explayarme sobre lo que, la trayectoria de este proyecto dentro de la comisión porque no pertenezco y confieso que no he estado en la comisión, pero si puedo manifestar mi inquietud en favor de poder capacitar lo más posible a la gente que tiene que ver con la relación con la gente en general y con el turista en particular, yo he venido en taxi o en remis a este Concejo Deliberante muchísimas veces y he pedido al chofer que me lleve al Concejo Deliberante y por momentos me han intentado llevarme al Consejo de Educación y por otros momentos me han querido llevar a la Legislatura provincial, con lo cual, sin desmedro de alguna otra intención de modificar la ordenanza que regula los remis o alguna otra cuestión, esto hace que nos parezcamos y mejoremos nuestra cultura, nuestros conocimientos y nos parezcamos un poquito a nuestros países limítrofes, hace poco nos tocó estar en un país hermano donde hasta el canillita de la esquina sabe donde están los museos, donde está cada calle y donde está cada institución dentro de su ciudad, y eso puede dar fe, tres, dos de los concejales que me acompañaron en un viaje fuera del país, así que creo que lo que sea mejorar el nivel cultural de nuestro pueblo, más que hacer daño, alimenta la educación de nuestro pueblo y creo que deberíamos apoyar este tipo de iniciativas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. En principio yo quiero hacer notar que este expediente tiene número de entrada 129/2006, del año 2006 que está en la comisión de servicios públicos, primer detalle. Segundo detalle, el despacho 024 que habilita el tratamiento de este proyecto en el recinto está firmado por el concejal Baldo, UCR, concejal Cascino, de Ude, concejal Bermúdez de Recrear, concejal Martínez del PJ, concejal Gerban, MPN. Acá hay cinco bloques políticos que se han manifestado en la comisión, integrantes de la comisión de servicios públicos para darle tratamiento en el recinto, luego, prácticamente dos años de estar en la comisión, entonces me parece poco serio venir hoy a esgrimir, acá al recinto, volverlo nuevamente a comisión para seguir tratándolo, pero por otro lado también hay un error de interpretación, acá no estamos modificando la ordenanza 10331, inclusive el artículo tercero para mí está mal redactado, por cuanto es totalmente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

independiente, esta reglamentación que aquí estamos tratando, de lo que significa la regulación del servicio de taxi en si, porque en definitiva lo único que agrega al artículo 42 es el inciso j) que dice: Aprobar el curso de atención al cliente y servicio de turismo, con lo cual se estaría implementando una obligación mas a los choferes de taxi, pero por otro lado, tampoco quiero olvidarme y traer al recuerdo de los concejales, hace unos días atrás se dio uno de los últimos incidentes, que periódicamente nos ilustran a través de los medios de comunicación, entre chóferes de taxi y usuarios del servicio, en la base de taxis Avenida, donde hubo heridos, donde hubo denuncias, actuación de la policía, etc., etc., y todo a raíz de algunas falencias en la prestación del servicio seguramente, entonces eso es un tema que nosotros no lo podemos obviar y si esta al alcance del Concejo Deliberante de dictar alguna norma que conlleve a tener un mejor servicio en nuestra ciudad, yo creo que no lo podemos rehuir y seguir debatiéndolo en forma indefinida, por lo tanto yo creo que es sumamente conveniente hacer este curso de capacitación por parte de los taxistas, que, vuelvo a repetir, es totalmente independiente de la regulación del servicio en si, esto habla de que es necesario y dan fe todas las mañanas de LU5 los usuarios del transporte, que todas las mañanas hay algun tipo de queja por la mala atención que hay dentro del servicio de taxi, esto lo tengo que reconocer, creo que lo conocemos todos y creo que no escapa, prácticamente, al comentario de nadie. Por lo tanto es totalmente indispensable de que este Cuerpo tome este tema y como corresponda haga una reglamentación para mejorar el servicio, de manera que yo adelanto mi voto positivo a esta ordenanza y por supuesto que también hago votos para que dentro de la comisión se trate un proyecto de fondo de la ordenanza 10331 en relación a toda la reglamentación y regulación del servicio de taxi, que seguramente se necesita que se haga, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Gerban tiene la palabra. Le voy a pedir un segundito, le voy a pedir a la Vicepresidente si es tan amable, gracias. CONCEJAL GERBAN: Bueno, solamente para explicar que hemos hablado en el bloque, en el bloque del MPN, y yo firme el despacho pero hay algunos concejales nuestros, el bloque del MPN, que quiere hacer algunas modificaciones y creo que no nos iríamos mucho, esto pasaría a comisión, en la semana haríamos las modificaciones y de ahí saldría por mayoría, por unanimidad, entonces yo estoy de acuerdo que vuelva a comisión, lo firme, pero también estoy de acuerdo con mis compañeros que quieren agregar algunas modificaciones, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. Tiene la palabra el concejal Marchetti por segunda vez, puede ser? CONCEJAL MARCHETTI. Sí, señora presidenta, pero ahora con nuevo presidente, dice el concejal Jalil. Bueno, en realidad el hecho concreto de mejorar la calidad del servicio es importante tanto para los taxistas como para los colectiveros, o sea en general esa es una situación que hoy tiene muchos vicios y que hay que regularizar y es nuestra responsabilidad, pero yo siempre veo que hay algunos mecanismos que después cuando se aprueban este tipo de proyectos, en la practica son poco efectivos y hay que replantear, nuevamente, modificaciones al respecto, cuando como primera prioridad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deberíamos discutir, interactuar con el sector involucrado, como decía cuando tome la primera intervención. En realidad nosotros no estamos en contra, absolutamente para nada, con el espíritu del proyecto, en realidad es un proyecto muy interesante que da jerarquía, no solamente a aquellos que brindan el servicio, sino al usuario, al cliente, esto es lo mas importante, pero me parece que en lo metodológico yo visualizo que va a fracasar, que va a generar un conflicto y nosotros podemos tomarnos un tiempo, ya que se han tomado tanto tiempo para muchos proyectos interesantes, como por ejemplo el tema del servicio de colectivo, que pasaron 10 años y todavía no tenemos un proyecto de servicio que mejore la calidad del servicio para la ciudadanía, me parece que no tiene ningún tipo de dificultad que vuelva a comisión, que realmente traten todos los sectores de ver cual es el nivel de aceptación y algun tipo de modificación al respecto, por ejemplo, específicamente, no dice el proyecto en que horario se aplica, los cursos de capacitación, que yo comparto, pero me parece que podríamos discutirlo con el sector involucrado y es lo que realmente yo quiero para poder discutirlo con los sectores que realmente van a tomar parte de esta iniciativa, gracias, señora presidente.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: De todas maneras le recuerdo que hay un departamento de turismo en la municipalidad que podrá evaluar exactamente el tema de los cursos, tiene la palabra el concejal Ocampo.

CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, yo en realidad no acompañe con el despacho y mi voto seria negativo, pero considero que seria tal vez viable la posibilidad que vuelva a comisión, porque me parece que el proyecto realmente es interesante y no tengo dudas que estaba en la voluntad del autor del proyecto de incorporar este curso como un servicio mas a la comunidad, y mas en un tema de taxis, tan castigado por los mismos usuarios que constantemente reclaman lo que consideran un mal servicio, pero a mi lo que me parece, que primero, y creo que si mal no recuerdo fue así, esto empezó como una cuestión optativa o para analizar y se termino transformando, como dice el articulo uno y después en otros artículos, en una cuestión obligatoria este curso de atención al cliente y de servicios de turismo el cual va a ser desarrollado y ejecutado por la secretaria de desarrollo local y turismo, lo cual a mi me gustaría saber, en el presupuesto, primero si se va a destinar alguna partida a este curso, porque yo me da la impresión, por eso digo me parece bueno el proyecto, pero no creo que haya mucha voluntad de destinar alguna partida para este programa, entonces nos quedaríamos otra vez con buenas intenciones, porque si bien es cierto que hacen falta este tipo de cursos, yo creo que lo primero que hace falta es que el municipio controle efectivamente el sistema de taxis, desde si se cumplen con las 16 horas como mínimo, seguimos hablando y todavía no sabemos cuando se va a implementar el sistema satelital, hace cuatro años que estamos dando vueltas, el blanqueo de los empleados, entonces por eso digo, me parece bien esto pero me parece que así no se puede aplicar. Por otro lado me parece que hay un error en algunas de las modificaciones que se hablan, de la ordenanza 10331, porque acá hay otras ordenanzas, la 10780 y la 11015 que ya hacían algunas modificaciones y creo que, de alguna manera, se cambian los incisos, y ni siquiera se ha hecho mención en esta ordenanza,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entonces me parece que, insisto, como mi primera idea es votarlo de forma negativa, no lo puedo acompañar porque me parece que va a ser imposible de hacerlo efectivo, me parece que hay artículos que habría que rever, haber si realmente se pueden hacer efectivos, porque por ejemplo en el cuarto dice que el ejecutivo tendrá 90 días para reglamentarlo, realmente me parece interesante, pero, por eso digo si hace 4 años que estamos esperando por el sistema satelital y por otro tipo de cosas, me parece que va a ser difícil que en 90 días este la decisión de cumplirlo. Así que yo, en principio, apoyando la postura de los concejales del bloque del MPN, voy a pedir que vuelva a comisión, creo que hay mas modificaciones que se podrían definir, pero también insisto, me parece que habría que definir si realmente esta la voluntad de hacer cumplir con esta ordenanza, y también, creo que se ha mencionado también por ahí, que en el caso de que sea así, también deberíamos ser equitativos en el tema de remises, que por supuesto es otra ordenanza, pero me parece que también habría que contemplarlo en esa situación, porque sino, me parece que va a ser difícil ponerlo en ejecución. Y se hace mención, por eso digo, de otras ordenanzas que no están en este proyecto, del uso de la vestimenta, y esta claro que eso tampoco se controla, porque uno puede ver a los choferes en pantuflas y musculosa en algunos casos, entonces digo si ni siquiera esta la decisión de controlar eso, este curso es muy loable, es muy interesante, pero va a quedar en una ordenanza mas que va a quedar sin cumplir. Así que, bueno, voy a apoyar el pedido de que vuelva a comisión, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? Voy a pedir que levanten bien la mano, por favor. CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, Por la negativa? CONCEJALES: 8 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Aprobado por 9 votos a favor, 8 en contra. En particular, Artículos 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: 9 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, Perdón, Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Disculpe mi ignorancia sobre el sistema de votación, si voto el agregado del articulado que propuso el concejal Martínez, vuelvo a votar en contra del articulo que se refiere a la vestimenta de los choferes, el inciso, perdón. CONCEJAL PRESIDENTE. A perdón, a consideración entonces, vamos a hacer articulo por articulo, porque hay un voto en contra. Articulo 1ro. por la afirmativa? Por la afirmativa, señores concejales, por favor, le voy a pedir que levanten la mano aquellos que votan afirmativamente. Por la afirmativa? Martínez vota en contra? Perdón, concejal, no, no voy a dar la palabra. La concejal Lamarca vota en contra del articulo que habla de la vestimenta, bueno, pero tiene que votar el articulo en contra, no el inciso. En particular, entonces, Articulo 1ro., por la afirmativa? Por favor, las manos. CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, Por la negativa? CONCEJALES: 9 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Estamos empatados, entonces voto doble para producir el desempate. Articulo 2do. Por la afirmativa? Por favor señores concejales, sino no puedo contar. Por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 9 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Voto doble a efectos de producir el desempate. Artículo 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 9 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, aplico el doble voto a efectos de producir el desempate. Artículo 4to. por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 9 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Aplico el voto doble. Artículo 5to. por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 9 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos, utilizo el voto doble a fin de producir la aprobación de, para producir el desempate. Queda aprobada la ordenanza, entonces, en general y en particular. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----**

**ENTRADA N°: 0566/2003 - EXPEDIENTE N°: 2100-78624-2003  
CARÁTULA: INTEGRANTES DEL GRUPO VAHLOR. REFERENTE  
OPOSICIÓN ENMIENDA CARTA ORGANICA, ELEVA PRESENTACIÓN EN  
DEFENSORIA DEL PUEBLO- ORDENANZA APROBADA 30/4 -  
DESPACHO N°: 011/2008.**-----

VISTO el Expediente N° 2100-78624-2003; y CONSIDERANDO: Que en las actuaciones los integrantes del Grupo VAHLOR ponen en conocimiento de este Concejo que ha hecho una presentación al Defensor del Pueblo manifestando su oposición a la enmienda de la Carta Orgánica Municipal; Que en la misma plantean la modificación del Artículo 54º) de la Carta Orgánica Municipal respecto a la duración del mandato de los concejales y su renovación por mitades por bienio; Que el Ejecutivo Provincial estimo conveniente que este Cuerpo tuviera conocimiento; Que ésta Comisión Interna ha tomado conocimiento de las actuaciones, correspondiendo remitir las mismas al Órgano Ejecutivo Provincial a los efectos que estime corresponder; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Provincial a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0535/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-074-B-2007 - CARÁTULA:  
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME  
RESPECTO A LA PUBLICIDAD QUE HA REALIZADO EL MUNICIPIO  
INCLUYENDO MONTOS Y MEDIOS CONTRATADOS - DESPACHO N°:  
012/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-074-B-2007; y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones luce un Proyecto de Comunicación solicitando al Órgano Ejecutivo Municipal información respecto a las erogaciones que efectuó el Ejecutivo Municipal en concepto de publicidad; Que específicamente el pedido refiere a la propaganda televisiva que se ha observado durante el primer trimestre del año 2.007 mostrando un antes y un después de la ciudad de Neuquén Capital utilizando el logo oficial de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipalidad del Neuquén; Que habiéndose dado tratamiento respectivo en la Comisión de Legislación General, se acordó la emisión del despacho correspondiente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-074-B-2007; y CONSIDERANDO: Que la partida presupuestaria destinada a publicidad asciende a una suma de \$2.781.215; Que en la actualidad se observa por medios televisivos una propaganda que expresa un antes y un después de la ciudad de Neuquen; utilizando el logo oficial municipalidad de Neuquen; Que la misma no tendría carácter de publicidad oficial; Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 12º), Derecho a la Información expresa: “La Municipalidad garantizará a la comunidad acceso a la información relacionada con la gestión de gobierno, que será completa y oportuna. Todos los vecinos tienen derecho a recibir y proporcionar información.; Que el Artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal, atribuciones y deberes del intendente municipal, Inciso 17) expresa: “Informar pública y periódicamente sobre los actos de gobierno”; Que el mismo Artículo, Inciso 12º) dice: “Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados”; Que el señor Intendente estaría usando presupuesto destinado a publicidad oficial, en propagandas que se podrían considerar de neto corte proselitista; Que resulta incompatible el cumplimiento de lo mandado por la Carta Orgánica Municipal en cuanto al derecho a la información, con la propaganda política, y más aun cuando para estos fines se utiliza presupuesto asignado a publicidad oficial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe: a) Erogación efectuada en el primer trimestre del año 2.007 en concepto de publicidad.- b) Monto que se abona en forma mensual, discriminando cada uno de los medios contratados.- c) Cantidad de publicidad contratada en medios televisivos, radiales, gráficos, internet.- Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE:

A consideración de los señores concejales el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? Estamos votando. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0885/2007 - EXPEDIENTE N°: 4458-M-2006 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES. SOBRE CONFORMACIÓN DE NORMA LEGAL DE LA SECRETARÍA PARA CONFORMAR COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR Y PROPONER ORDENANZA QUE RIGE EL OPERATIVO SEGURIDAD ACUÁTICA - DESPACHO N°: 013/2008.**-----

VISTO el Expediente N° OE-4458-M-2006; y CONSIDERANDO: Que luce proyecto de ordenanza modificadorio a la Ordenanza N° 8937 vigente en materia de seguridad acuática; Que el pasado 28 de abril la reunión de esta Comisión interna contó con la presencia del Secretario de Gobierno Municipal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quién respondió a las inquietudes de los Sres. Concejales respecto a la problemática de los guardavidas; Que esta Comisión tomo conocimiento de las presentes actuaciones y considera conveniente que sean remitidas al Órgano Ejecutivo Municipal para que actualice el proyecto que luce en el expediente de referencia; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----

**ENTRADA N°: 0214/2008 - EXPEDIENTES N°: 15647-V-2006 , 7124-V-2007  
CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° ALTA BARDA. SOLICITA  
ADQUISICIÓN DE TERRENOS LINDANTES - DESPACHO N°: 019/2008.-**

VISTO el Expediente N° OE-15647-V-2006 y Agregado OE-7124-V-2007; y CONSIDERANDO: Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- 2º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-15647-V-2006 y Agregado OE-7124-V-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones los Sres. Mella Roque Eustaquio, De Luca, Elba, y Agesta, Cristian Gonzalo, solicitaron la compra de lotes linderos a sus propiedades ubicadas en calles Las Retamas y Las Mutisias del Barrio Alta Barda, correspondientes a los Lotes 6,7 y 8; Que oportunamente y atento desconocer la situación catastral se solicitaron informes al Órgano Ejecutivo Municipal, quién detalla que los lotes solicitados son linderos residuales o remanentes de propiedad municipal, determinando una superficie ocupable de 240 m2 para cada uno de los lotes solicitados; Que los peticionantes cuentan con propiedades cuya superficie construida es de aproximadamente 250 m2 y la superficie de la tierra oscila en los 450 mts, con lo que este Cuerpo considera excesivo el englobamiento final que resultaría de esta venta; Que asimismo es de destacar que toda esta zona se encuentra afectada por la Ordenanza N° 4538, que afecta a Parque Regional Público la zona que limita con el Barrio Alta Barda, declarándola como patrimonio paisajístico y urbanístico de la ciudad de Neuquén; Que además la Ley Provincial N° 2129 declara área de preservación al sector de bardas no urbanizado con el objeto de proteger el ámbito físico de nuestra identidad y fuente de biodiversidad genética.-, declarando AREA INTANGIBLE al talud que integra el sistema de cuencas aluvionales con el objeto de preservar la seguridad de personas y bienes; Que a su vez el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental – Ordenanza N° 8201 determina a esta área como zona de restricción-talud de barda con riesgo de erosión; Que por lo demás y en virtud a las numerosas peticiones que a diario se recepcionan en este Cuerpo, es dable considerar que dicho espacio deberá ser conservado y consolidado como espacio verde, y como un natural mirador-balcón hacia la ciudad de Neuquén, que podrá ser disfrutado por todos los vecinos de la comunidad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por los señores Mella, De Luca y Agesta, respecto a la adquisición de lotes lindantes a su propiedad, quienes además deberán remover de forma inmediata todos los elementos colocados en el sector, tales como huerta, parrilla, mesas y sillas y traza de calle para ingreso a cochera privada, como así también el cartel indicador hacia la misma.- ARTICULO 2º): A través de Secretaria Legislativa notificar a la peticionante lo dispuesto en la presente resolución.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO: El Expediente N° OE-15647-V-2006 y Agregado OE-7124-V-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones varios vecinos solicitaron la compra de lotes linderos a sus propiedades ubicadas en calles Las Retamas y Las Mutisias del Barrio Alta Barda y que corresponden a los Lotes 6,7 y 8; Que oportunamente y atento desconocer la situación catastral, se solicitaron informes y asimismo desde la Comisión Interna de Obras Públicas se hizo un relevamiento en forma personal, con miembros de la misma y se pudo constatar que en el sector que se individualiza como un remanente de propiedad municipal lindante al cañadón, se han producido lo que parecen ser ocupaciones no regulares por parte de vecinos que han efectuado sendos cerramientos con cercos perimetrales; Que respecto de las presentes actuaciones por Resolución del Cuerpo se ha decidido rechazar el pedido y solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, incorpore o destine este predio a Espacio Verde y proceda a su consolidación; Que es preocupante observar el avance que sobre tierras de dominio público, se producen en distintos sectores de este y otros Barrios, tales como Gamma, Salud Pública, 30 de Octubre, Barrio Jardín, entre otros, por lo que es deseable que se tomen los recaudos tendientes a regularizar la situación territorial de los mismos; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, inspeccione las zonas de posible ocupación, tales como Alta Barda, Barrio Gamma, Barrio Jardín, 30 de Octubre y Salud Pública, efectuando relevamientos de posibles invasiones a la propiedad pública.- ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá incorporar el espacio determinado por los remanentes ubicados en calle Las Retamas y Las Mutisias del Barrio Alta Barda, a fin de destinarlo y consolidarlo a espacio verde.- ARTICULO 3º): DE FORMA.-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0215/2008 - EXPEDIENTE N°: 9876-P-2007 - CARÁTULA: PIRE RAYEN . SOLICITA COMPRA DE EXCEDENTE UBICADO AL NORTE DEL LOTE N Y OCHAVA AL NOROESTE - DESPACHO N°: 020/2008.**-----

VISTO el Expediente N° OE-9876-P-2007; y CONSIDERANDO: Que la firma PIRE RAYEN Automotores S.A., en su calidad de propietaria del Lote N, individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5188-0000 ubicado en calle Perticone y Lisando de la Torre, de la ciudad de Neuquén, solicita la compra del excedente ubicado al Norte del inmueble de su propiedad como así también la ochava situada al Noroeste del mismo; Que el excedente citado registra una superficie de 97,80 m2, según surge del plano de mensura particular del Lote N de la Fracción Y, registrado bajo Expediente N° 3796-6623/2007 adjuntado a las presentes actuaciones, y se individualiza con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5588-0000; Que dicho excedente no constituye per se una unidad parcelaria independiente, en función de sus medidas y ubicación – retiro de línea municipal; Que se han cumplimentado todos los recaudos legales, respecto de la documentación solicitada a la empresa, en especial lo referido a la autorización que se requiere respecto del presidente de la Empresa para realizar las gestiones tendientes a concretar la compra y posterior escrituración del excedente y ochava aquí solicitados; Que es procedente la regularización dominial del excedente y ochava solicitados en venta para ser anexados al Lote N, parte de la Fracción Y de la Quinta 34; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-9876-P-2007; y CONSIDERANDO: Que la firma PIRE RAYEN Automotores S.A., en su calidad de propietaria del Lote N, individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5188-0000 ubicado en calle Perticone y Lisando de la Torre, de la ciudad de Neuquén, solicita la compra del excedente ubicado al Norte del inmueble de su propiedad como así también la ochava situada al Noroeste del mismo; Que el excedente citado registra una superficie de 97,80 m2, según surge del plano de mensura particular del Lote N de la Fracción Y, registrado bajo Expediente N° 3796-6623/2007 adjuntado a las presentes actuaciones, y se individualiza con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5588-0000; Que dicho excedente no constituye per se una unidad parcelaria independiente, en función de sus medidas y ubicación – retiro de línea municipal; Que se han cumplimentado todos los recaudos legales, respecto de la documentación solicitada a la empresa, en especial lo referido a la autorización que se requiere respecto del presidente de la Empresa para realizar las gestiones tendientes a concretar la compra y posterior escrituración del excedente y ochava aquí solicitados; Que es procedente la regularización dominial del excedente y ochava solicitados en venta para ser anexados al Lote N, parte de la Fracción Y de la Quinta 34; Que la Dirección

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a inscribir en el Dominio Privado Municipal y ante el Registro de la Propiedad Inmueble el Excedente resultante de la Mensura Particular del Lote N de la Fracción Y, registrado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 3796-6623/2007, designado como: Lote E de la Fracción Y de la Quinta 34, y que se individualiza con Nomenclatura Catastral N° 09-20-074-5588-0000, que conforma la figura de un polígono irregular que mide: por su lado Norte, partiendo del ángulo interno de 135° 53' 7" y en dirección Este hasta llegar al ángulo interno de 88° 13' 47" mide 17,77 mts.; desde este ángulo por su lado Este en dirección Sur, hasta llegar al ángulo interno de 90° mide 4,92 mts.; desde este ángulo, por su lado Sur y en dirección Oeste hasta llegar al ángulo interno de 45° 52' 56" mide 22 mts.; y desde este ángulo, por su lado Oeste y en dirección Suroeste-Noreste mide 6,09 mts., cerrando la figura, encerrando una superficie total de 97,80 m2; linda: por su lado Norte con calle Perticone; por su lado Este con el Lote E de la Fracción Y; al Sur con parte del Lote N y ochava a desafectar de su misma Manzana; y al Oeste con calle Lisandro de la Torre.- ARTICULO 2º): DESAFECTASE del Dominio Público e Inscríbase en el Dominio Privado Municipal, ante el Registro de la Propiedad Inmueble, la ochava ubicada en la esquina Noroeste del Lote N, que es parte de la Fracción Y de la Quinta 34, que mide: por su lado Norte 2,83 mts., por su lado Sureste 4 mts., y por su lado Oeste 2,83 mts., encerrando una superficie total de 4 m2., linda: al Norte con el excedente Lote E; al Suroeste con Lote N de la Fracción Y, y al Oeste con calle Lisandro de la Torre.- ARTICULO 3º): LIBRESE Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para su inscripción al Dominio Privado Municipal, a través de la Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura – División Notarial que depende de la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales.- ARTICULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta el excedente y ochava descriptos en los Artículos 1º) y 2º) de la presente Ordenanza a favor de PIRE RAYEN AUTOMOTORES S.A., para ser anexados al lote lindero de su propiedad.- ARTICULO 5º): ESTABLECESE como precio de venta, la tasación que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén en un todo de acuerdo a la normativa vigente.- ARTICULO 6º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, una vez cancelado el precio de venta en su totalidad, quedando a cargo del comprador los gastos que demande dicha operación, como así los honorarios del escribano interviniente.- ARTICULO 7º): Serán de exclusiva cuenta de la compradora, el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- ARTICULO 8º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, voy a tratar de ser lo mas breve posible. En realidad es para resaltar la petición del particular, que intenta comprar un excedente, en función de eso un grupo de concejales y asesores nos fuimos hasta el lugar para ver la situación, y digo destacar porque al contrario de otros expedientes que hemos tratado en la comisión, antes de avanzar, siendo que es un lugar donde ya todos los linderos y otros que están en la misma situación, en su mayoría comerciantes, esto da a la multitrocha, pide la autorización para ese excedente, que no se le puede dar otra utilidad, pero quería destacar que a diferencia de otros expedientes que han avanzado y después solicitan la compra o los que han avanzado y nunca solicitan la compra, quería destacar esta actitud, y que, bueno, con el grupo de concejales y asesores que hemos participado, para que no queden dudas de que realmente no se le puede dar otra utilidad a ese excedente, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0216/2008 - EXPEDIENTE N°: 2048-R-2000 - CARÁTULA: RODRIGUEZ LUJAN SUSANA. SOLICITA TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS PADRES, TERRENO UBICADO EN OLMOS Y MITRE - DESPACHO N°: 021/2008.**-----

VISTO el Expediente N° SEO-2048-R-2000; y CONSIDERANDO: Que oportunamente los peticionantes solicitaron al Órgano Ejecutivo Municipal la venta a su favor del inmueble remanente lindero a su propiedad que se individualiza como Lote 2m – Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-8810, ubicado en calle Olmos y Mitre; Que fundamenta su requerimiento manifestando que esta fracción fue cuidada y mantenida ya que la misma era usada como depósito de basura; Que de la intervención dada a la Dirección de Ordenamiento Urbano se detecto que el lugar corresponde a un remanente de la calle Mitre, y se encuentra libre de construcción sin cerco, con una vereda perimetral de hormigón pobre; Que dicha fracción es parte de la calle pero cumple esa función ya que quedó como residual de un trámite de expropiación y apertura, que no es utilizable desde que geoméricamente está fuera de traza por lo que oportunamente se sugirió definir la parcela por mensura prolongando la línea Municipal Oeste de calle Lisandro Olmos hacia el Sur hasta el encuentro con la prolongación de la Línea Municipal Norte de la calle Mitre hacia el Este y finalmente desafectar calle destinándola a lote para que el Municipio disponga de él para lo que crea más conveniente según necesidades del barrio; Que el predio en cuestión determina una fracción de terreno de aproximadamente 110 m2 de superficie; Que luego del fallecimiento del peticionante, su viuda señora Angelita Baungartner, solicitó autorización para realizar el cerramiento a fin de mantener el lugar limpio y evitar el depósito de diversos escombros y materiales desechados por los vecinos y evitar la presencia de intrusos en el lugar; Que obran agregadas a las presentes actuaciones, documentación de los peticionantes, como así también informe de dominio y minutas de la fracción en cuestión; Que la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° SEO-2048-R-2000; y CONSIDERANDO: Que oportunamente los peticionantes solicitaron al Órgano Ejecutivo Municipal la venta a su favor del inmueble remanente lindero a su propiedad que se individualiza como Lote 2m – Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-8810, ubicado en calle Olmos y Mitre; Que fundamenta su requerimiento manifestando que esta fracción fue cuidada y mantenida ya que la misma era usada como depósito de basura; Que de la intervención dada a la Dirección de Ordenamiento Urbano se detecto que el lugar corresponde a un remanente de la calle Mitre, y se encuentra libre de construcción sin cerco, con una vereda perimetral de hormigón pobre; Que dicha fracción es parte de la calle pero cumple esa función ya que quedó como residual de un trámite de expropiación y apertura, que no es utilizable desde que geométricamente está fuera de traza por lo que oportunamente se sugirió definir la parcela por mensura prolongando la línea Municipal Oeste de calle Lisandro Olmos hacia el Sur hasta el encuentro con la prolongación de la Línea Municipal Norte de la calle Mitre hacia el Este y finalmente desafectar calle destinándola a lote para que el Municipio disponga de él para lo que crea más conveniente según necesidades del barrio; Que el predio en cuestión determina una fracción de terreno de aproximadamente 110 m2 de superficie; Que luego del fallecimiento del peticionante, su viuda señora Angelita Baungartner, solicitó autorización para realizar el cerramiento a fin de mantener el lugar limpio y evitar el depósito de diversos escombros y materiales desechados por los vecinos y evitar la presencia de intrusos en el lugar; Que obran agregadas a las presentes actuaciones, documentación de los peticionantes, como así también informe de dominio y minutas de la fracción en cuestión; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESAFECTESE del uso público un remanente de tierra ubicada en calle intersección de calle Coronel Lisandro Olmos y Bartolomé Mitre resultante de las prolongaciones de las líneas municipales Oeste hacia el Sur y Norte hacia el este respectivamente que determina una fracción de terreno con las siguientes medidas: 5,50 metros por 20 metros y una superficie aproximada de 110 m2.- ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que, a través del área técnica, disponga la confección del Plano de Mensura del inmueble descrito en el Artículo 1º) hasta su aprobación ante la Dirección de Catastro e Información Territorial.- ARTICULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble la desafectación del dominio público e inscripción en el dominio privado municipal el inmueble cuya designación, medidas, superficie y linderos surgirán del Plano de Mensura aprobado.- ARTICULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

venta y suscribir el correspondiente Boleto de Compra Venta, la fracción que surja del Plano de Mensura particular a la señora Angelita Baungartner, de estado civil viuda, L.C. 0.871.110.- ARTICULO 5º): El precio de venta será el que establezca el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, según lo determinado por el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080.- ARTICULO 6º): Será de exclusiva cuenta de la compradora el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos nacionales, provinciales o municipales para lo que se deberá dar traslado de la operación referida a la Subsecretaría de Ingresos Públicos.- ARTICULO 7º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la compradora, una vez cumplimentado el pago total del inmueble quedando a cargo de los compradores los gastos que demande dicha operación como así también los honorarios del Escribano interviniente.- ARTICULO 8º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas traerá aparejado la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, siendo las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la compradora, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la compradora.- ARTICULO 9º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fernández. A consideración, entonces, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 8vo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer Punto del Orden del día: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0537/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-144-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 8320 CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO- BLOQUE TEMÁTICO N° 02- CONTROL AMBIENTAL, LOCAL CALLE CIPOLLETTI 234.- -----**

En Labor Parlamentaria se aprobó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 090/2008.- V I S T O: El Expediente OE-2576-C-2008; y CONSIDERANDO: Que con fecha 28 de Febrero de 2008, la Sra. Vilma G.Cortez realizó una denuncia ante la Intendencia del Municipio de la ciudad de Neuquén, referida a la instalación de una empresa (aparentemente metalúrgica) contigua a su domicilio (Ingeniero Cipolletti 234 – Barrio El Progreso). Que en su denuncia manifiesta que: \* la empresa en cuestión construyó delante del terreno que ocupa una vivienda para el encargado y al fondo, un galpón.- \* el espacio comprendido entre estas dos construcciones, que a su vez coincide con el patio de su casa, lo utiliza para realizar diferentes tipos de trabajos, a cielo abierto, y en horario continuado, que provocan contaminación permanente debido, entre otras cosas, a la enorme polución, producto de la fundición de los materiales que usa;- \* al utilizar distintos tipos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de máquinas para amolar, soldar, cortar grandes trozos de caños, sumando a este accionar los golpes a toda hora aparentemente ajustando piezas, motores encendidos durante casi todo el día con el consiguiente olor, le resulta imposible a su familia utilizar el patio de su casa, con el agravante que uno de sus hijos sufre de problemas alérgicos.- \* durante el día deben mantener las puertas y ventanas cerradas para atenuar los ruidos y las emanaciones del material quemado.- \* en el espacio mencionado, se realizan maniobras con máquinas de gran porte y de muchas toneladas, y que una grúa sostiene un caño de gran espesor de unos 15 o 20 metros de largo, que podría eventualmente caerse por accidente hacia su vivienda.- \* se observan además máquinas de tipo niveladoras, elevadoras, orugas, palas, que al fraccionar cuando las movilizan, producen movimientos ondulantes con la consiguiente repercusión de vibraciones en la estructura edilicia de su casa, provocando alarma en sus hijos.- \* en el último tiempo se han sucedido de manera casi permanente, ruidos y fuertes golpes, producto de la carga y descarga de diferentes tipos de materiales como caños pesados, maderas, torres y máquinas.- \* los camiones que realizan estas tareas son de longitudes considerables y en más de una oportunidad han bloqueado su puerta de salida.- \* han sido infructuosos sus planteos y reclamos ante la propia empresa, atento a que no ha recibido respuesta ni solución alguna de su parte.- \* la empresa en cuestión ocupa el lote catastral n° 3911, sobre la calle Ing. C. Cipolletti (entre las calles San Martín e Hilario Cuadros).- \* adjunta material fotográfico (también posee filmaciones de lo relatado) para graficar y probar la situación descripta.- \* existe otra empresa a continuación de la denunciada, que también provoca ruidos y vibraciones con la carga y descarga de distintos tipos de caños, cuyos camiones también son de dimensiones considerables.- \* la calle Ing. Cipolletti, en el tramo que se hace referencia es muy angosta, no superando los 10 mts. de ancho, que descontando los metros de vereda no alcanza a los 8 mts. posibles de utilizar por los vehículos.- Que en su presentación solicita al Municipio la intervención y solución del problema planteado a la brevedad y que se le responda por escrito de las acciones realizadas al respecto.- Que ante la falta de respuesta del Municipio y continuando las actividades de la empresa sin control alguno, la señora Cortez –con fecha 18/03/2008- se presenta ante la Defensoría del Pueblo donde reitera los términos de su denuncia original y solicita que se traslade la empresa al lugar que corresponda y se ordene su clausura de inmediato por el peligro que representa para las personas que realizan la denuncia y que no se espere una desgracia.- Que con fecha 08/04/2008, la Dirección Municipal de Industria y Comercio, eleva al Tribunal Municipal de Faltas (Juzgado N° 1), acta original de infracción N° 06629 a nombre de Toqui S.A., para su conocimiento y demás trámite que estime corresponder. En dicha acta se deja constancia que al momento de la inspección, la empresa no posee la autorización comercial de la citada empresa constructora (cuyo domicilio comercial es Juan B. Justo N° 847) como tampoco del depósito de calle Cipolletti 216.- Que durante el mes de abril pasado, la señora Cortez se reúne en este Concejo Deliberante con integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y el Ing. Juan Carlos Roca de la Subsecretaría de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gestión Ambiental del Municipio donde se les manifiesta la situación a la que se encuentra expuesta junto con su familia a raíz de la instalación de la empresa/taller al lado de su vivienda.- Que el 18/04/2008, en atención al reclamo presentado por la señora Cortez Vilma, por ruidos y contaminación ambiental en el predio ubicado al sur del inmueble de su domicilio (Ing. Cipolletti 234), tramitado mediante Expediente OE-2576-C-2008, la División de Controles Acústicos eleva a la Dirección de Control Ambiental de Actividades, un informe de lo observado en el lugar a raíz de la inspección realizada con fecha 17/04/2008. De acuerdo a este informe, la División Municipal ha constatado lo siguiente: \* Maquinaria "pesada": una pala cargadora, dos tractores, dos grúas con orugas de gran tamaño.- \* Tambores de metal con capacidad de 200 litros: gran cantidad. No pudo precisarse el contenido de los mismos.- \* Caño de gran espesor: ubicado en posición horizontal a cielo abierto en el sector suroeste del predio, se destaca que ha sido pintado recientemente por lo que se presume que fue pintado en este lugar.- \* Manchas de hidrocarburos: el terreno posee una superficie de 500 metros cuadrados (aproximadamente), el cual cuenta con piso de material calcáreo en el 80%, apreciándose a simple vista contaminación de productos derivados del petróleo. Y atento a que se aprecia material calcáreo recién colocado, se presume que existe mayor cantidad de hidrocarburos debajo del mismo.- \* Tareas al aire libre: al momento de la inspección, en el predio había ocho operarios realizando distintas labores.- \* Movimiento de equipos: al realizar la inspección, dos tractores se encontraban realizando tareas de montaje y desmontaje de piezas. Se pudo advertir que los gases vertidos por la combustión del Diesel eran molestos y las maniobras se realizaban a escasos siete metros de la vivienda de la señora Cortez. Asimismo, se aprecian las aberturas que posee el inmueble de la denunciante hacia el sur y que según manifiesta, no puede utilizar.- \* Responsable: al momento de la inspección no se encontraba ningún responsable del emprendimiento. Avisado telefónicamente, arriba al lugar el Sr. Vicente Juan Chrestía (DNI 24.825.976), quien manifiesta ser el hijo del dueño y conocer la problemática existente.- \* Autorización: en el lugar no cuentan con documentación alguna de inicio de trámites de licencia comercial, ni autorización para llevar adelante el emprendimiento.- \* Cerramiento: el predio se encuentra cerrado al norte por un paredón de ladrillón (2.4 mts. de altura) del inmueble de la denunciante, al oeste por el galpón del emprendimiento, al sur por paredón premoldeado de la empresa Tubos SA (de 2 mts. de altura) y al este, existe una pequeña edificación y cerramiento con portón estructural con rejas.- \* Tránsito de la calle Ing. Cipolletti: se coincide con la denunciante, en que la arteria es reducida y que por allí transitan vehículos de gran porte de distintos emprendimientos que se encuentran en la zona.- \* Notificación: se realizó mediante acta de notificación e inspección Serie "H" N° 1149, sobre lo dispuesto en la Ordenanza 8320/98 en lo que respecta a ruidos que trascienden al vecindario. Asimismo, se recordó que las actividades que generan daño ambiental no se deben realizar al aire libre.- \* Que el Informe de la División de Controles Acústicos, finaliza dictaminando que: "...Por lo expuesto, y en virtud de las ordenanzas vigentes, este personal cree

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conveniente que el emprendimiento no prosiga con sus actividades hasta la presentación de informes de las actividades que en el predio se desarrolla, plan de mitigación de contaminación acústica, de hidrocarburos, tratamiento de residuos, contención de humo de maquinarias y vapores de pintura al aire libre.- Que luego el Expediente. OE-2576-C-2008 es remitido a la Dirección de Comercio e Industria del Municipio.- Que el 06/05/2008, la señora Cortez se presenta una vez más ante este Concejo Deliberante manifestando que a dicha fecha la actividad del taller/empresa continúa a pleno, inclusive pareciera, de acuerdo a lo que la denunciante observa, estarían ampliando sus instalaciones y que los trabajos se realizan en horario corrido incluyendo domingos y feriados. Solicita que se clausure de inmediato las instalaciones de la compañía considerando las denuncias realizadas y se le exija el traslado a un espacio donde no perjudique a nadie.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, dé inmediato cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 8320 y modificatorias (sobre Control Ambiental de las Actividades) ante la inobservancia de la misma, según se verifica a través del Acta de notificación e inspección Serie "H" N° 1149, de fecha 17/04/2008 en el Depósito de Maquinarias sito en la calle Ing. Cipolletti (entre las calles San Martín e Hilario Cuadros) del Barrio El Progreso.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----  
**ENTRADA N°: 0540/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-146-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE PROGRAMA DE TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45º DEL A CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **COMUNICACIÓN N° 092/2008.-** **V I S T O:** La Carta Orgánica Municipal y el Expediente OE-13557-M-2007; y , **CONSIDERANDO:** Que la Carta Orgánica Municipal prevé en su artículo 44º) la creación de la Reserva Inmobiliaria Municipal constituida por los inmuebles existentes y los que se adquieran por compra, cesión, permuta, donación y toda otra forma de adquisición del dominio.- Que el artículo 45º ) de la COM. establece que el presupuesto municipal afectará un monto anual para la adquisición de inmuebles con los recursos provenientes de concesiones, ventas u otro tipo de transacciones de inmuebles municipales, que será destinado exclusivamente al programa de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adquisición de inmuebles con fines sociales. Que resulta atribución del Concejo Deliberante aprobar el programa de transacciones inmobiliarias, en función del Plan de Ordenamiento Ambiental.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46°), la Municipalidad está obligada a llevar un registro completo y actualizado de los inmuebles ubicados en su ejido, con el fin de implementar el Plan de Ordenamiento Ambiental.- Que el Proyecto de Ordenanza mediante el cual el Órgano Ejecutivo Municipal (Expediente. OE-13557-M-2007) eleva el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio financiero 2008 prevé un ingreso por venta de tierras de \$ 9.470.000.- Que este Cuerpo no cuenta con el detalle y descripción de los inmuebles a vender, por lo que resulta imprescindible –dada la magnitud de la cifra prevista por venta de tierras- contar a la brevedad con esta información con precisión.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve a este Concejo Deliberante -en un plazo que no exceda los quince (15) días desde la fecha de emisión de la presente Comunicación- un Informe en el que se consigne el Programa de Transacciones Inmobiliarias del Municipio –de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45°) de la Carta Orgánica Municipal- previsto para el Ejercicio 2008 con detalle y descripción de cada uno de los inmuebles fiscales a ser enajenados en este período, especificando: localización, superficie, destino, tasación del valor inmobiliario y fecha estimada de realización.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0538/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-145-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL RECORRIDO DE LA LÍNEAS 8, 9 Y 10 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 91/2008.- V I S T O: La inquietud planteada por el personal de la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén, y CONSIDERANDO: Que este Personal se ha dirigido a este Cuerpo en procura de una respuesta tendiente a modificar los recorridos de las líneas de transporte colectivo que provienen especialmente del sector Oeste de nuestra ciudad, de manera que se facilite el acceso de los vecinos de este sector a la Biblioteca de la Legislatura Provincial.- Que la Honorable Legislatura Provincial en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

coincidencia con la inauguración de su nuevo edificio, ha habilitado también modernas instalaciones para el funcionamiento de la Biblioteca, que anteriormente estaba en la antigua Legislatura.- Que estas nuevas instalaciones cuentan con los más modernos equipamientos y una muy completa bibliografía a disposición de todos los habitantes de la ciudad.- Que es necesario de parte del Municipio aportar los medios a su alcance de manera de incentivar el uso de esta Biblioteca.- Que los recorridos de los ramales 9 y 11 terminan su recorrido sobre calle Santa Fe y Caviahue, quedando a una distancia aproximada de 10 cuadras de la Legislatura.- Que sin perjuicio de los fundamentos esgrimidos por los Directivos de la Biblioteca, también se debe considerar que la calle Leloir se está transformando en un Centro Político- Administrativo, por cuanto allí se emplaza el Concejo Deliberante, la Legislatura Provincial, y próximamente funcionarán varias dependencias del Poder Judicial, por lo que el movimiento de gente en estos Organismos es constante, no solo de quienes van a realizar trámites, sino también de los empleados que se trasladan en el Transporte Colectivo.- Que es necesario que se amplíen los recorridos de los Transportes de manera de acercar a los usuarios a su destino final que serían estos emplazamientos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de modificar el recorrido de las Líneas 8, 9, y/o 10 del Servicio Urbano de Transporte Colectivo, de manera que los mismos coincidan con la necesidad de cubrir la comunicación directa entre la zona oeste de la ciudad y los Organismos asentados sobre la Calle Leloir, incluida la Honorable Legislatura Provincial.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de establecer estas modificaciones con el mismo fin en una futura licitación con nuevos recorridos del Servicio Urbano de Transporte Colectivo.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0536/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-143-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN, PROYECCIÓN Y CHARLA DEBATE CON EL DIRECTOR Y PROTAGONISTA DE LA PELÍCULA “VICTORIA” .-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN 019/2008.- V I S T O: La presentación y proyección de la película VICTORIA en nuestra ciudad, la que cuenta la historia de una nieta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recuperada, y ; **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la violencia como método de dominación política es uno de los principales factores asociados con la violación de los derechos humanos.- Que sin lugar a dudas el caso más grave se produce cuando el propio estado abandona las reglas de resolución pacífica de los conflictos y ejerce la violencia para sus propios fines. Se insta así el llamado terrorismo de Estado. En este caso el estado, órgano que monopoliza la fuerza en su territorio, somete a sus habitantes a la opresión y puede ejercer elevados grados de violencia sobre ellos.- Que esta es la situación que se generó en la última dictadura militar de 1976, con desapariciones forzadas de personas, torturas, proliferación de centros clandestinos de detención, apropiación de niños, con el objetivo de implementar el modelo neoliberal y favorecer al capital financiero y a los sectores más concentrados de la economía nacional.- Que es necesario crear conciencia en las generaciones más jóvenes para que digan claramente “nunca más” a estas formas de ejercicio de poder.- Que este año, en el mes de Julio en nuestra ciudad comienzan los juicios a represores que actuaron en la última dictadura militar.- Que en este marco, desde la Secretaria de Derechos Humanos de la municipalidad de Neuquen se realizara una actividad pública que consistirá en la presentación de una película llamada VICTORIA que cuenta la historia de una nieta recuperada, ella es Victoria Donda y actualmente es diputada nacional, dicha presentación tendrá lugar el Jueves 5 de Junio a las 18 horas en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue y contaremos con la presencia de la protagonista y el director de la película.- Que en función de la importancia de esta actividad que contribuye a mantener la memoria y la conciencia activa en nuestra sociedad, solicitamos que se declare esta actividad de interés general, teniendo en cuenta la importancia de debatir estos temas en un año clave para los familiares y las organizaciones de derechos humanos que esperan justicia desde hace tantos años.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRESE de Interés Municipal la presentación, proyección y charla debate con el director y protagonista de la película “VICTORIA”, que relata la historia de una nieta recuperada, la que se llevará a cabo el 5 de junio de 2008, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración. Concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: gracias, señor presidente. Simplemente para poner en tema al Cuerpo, esta es una compañera, una vieja compañera desde el año 95 que milita en Patria Libre, partido originario del que formo parte, y es actualmente diputada nacional por Libres del Sur y aparte es la nieta recuperada numero 78. El caso de Victoria tiene una particularidad que es que su militancia fue la que la llevo al descubrimiento de su identidad, nos parece sumamente importante que este tipo de actividades

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sean declaradas de interés municipal, porque como dije en otras oportunidades le da un carácter determinado a la que fue llamada capital de los derechos humanos y me parece muy importante el valioso testimonio que esta compañera militante, nieta recuperada, nos puede dar a la ciudadanía de Neuquén, así que los invito a que participen, justo coincide con un día de sesión, pero, bueno, la idea era un poco comentarles de que se trata este tema y el director de la película es Adrián Jaime, director independiente por supuesto, que ha documentado toda la historia de ella. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0494/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-140-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE REMITA CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS SERVICIO TAXI..- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 088/2008.- V I S T O: La Metodología de Costos realizada para aplicar al servicio de transporte de pasajeros en la modalidad taxi, y; CONSIDERANDO: Que es de interés de este Bloque conocer a la brevedad el convenio o documentación legal vinculante entre el Ejecutivo Municipal y la Universidad Nacional del Comahue – Facultad de Extensión y Economía, a través del cual se requiere asistencia técnica para analizar y conformar estructura de costos del servicio de transporte automotor de pasajeros en la modalidad “taxi” de la ciudad.- Que se ha recibido una copia del mencionado análisis de manera informal.- Que este Bloque cree que debería haberse remitido de manera completa, tal lo requiere la seriedad y urgencia del tema, las actuaciones que llevaron al Órgano Ejecutivo a encargar prontamente el mencionado trabajo analítico.- Que tal decisión no solo representa delegar una obligación propia del Ejecutivo Municipal, sino que a su vez involucraría costos, diversidad de criterios a aplicar y por lo que deja entrever variables en el resultado final.- Que existen en este Cuerpo numerosos expedientes que exigen y demandan, como así también los usuarios, cambios fundamentales en la prestación del servicio, ya que con el paso del tiempo el mismo no se ha adaptado al crecimiento de la ciudad y su demanda.- Que a su vez, este Cuerpo necesita acceder a toda la información inherente a esta problemática, para continuar con el estudio de la realidad de un servicio que no condice la relación entre los aumentos solicitados, la exigencia de mas licencias para brindar el servicio y la ausencia de controles para que esto se desarrolle dentro de las normativas vigentes.- Que el ordenamiento de los sistemas de transporte de pasajeros de la ciudad, necesita urgente tratamiento para una solución integral e interactiva de los mismos, en pos de brindar mas y mejores condiciones, oportunidades y facilidades a los usuarios de acceder a los diferentes servicios.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N°

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, remita de manera urgente a este Cuerpo, el Convenio o documentación legal probatoria que certifique la relación con la Universidad Nacional del Comahue, para que a través de la Facultad de Administración y Economía, brinde asistencia técnica para analizar y conformar estructura de costos del servicio de transporte automotor de pasajeros en la modalidad "taxi" de la ciudad.-  
**ARTICULO 2º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, documentación legal que certifique costos y/o importes abonados por el análisis y confección de la Estructura de Costos mencionada en el artículo 1º).-  
**CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Ocampo tiene la palabra. **CONCEJAL OCAMPO:** Gracias, presidente. Este pedido se hace en virtud de las reuniones que se han hecho en la comisión de Servicios Públicos, donde concurren funcionarios del ejecutivo municipal y donde el mismo secretario de Hacienda planteó la necesidad de pedirle a la Universidad del Comahue que conforme un trabajo sobre la metodología de costos para aplicar en los taxis. Nos parece que, lamentablemente ya, si la Dirección de transporte ni siquiera puede trabajar en la metodología de costos, como lo dice la ordenanza que fue sancionada mediados del año pasado, seguramente va a ser difícil implementar hasta este curso de turismo y recreación por la ciudad de Neuquén. Pero realmente nos preocupa y, por eso pedimos el acta o el convenio que firmo el ejecutivo municipal, con la Universidad del Comahue para hacer este trabajo, porque además no conocemos el monto de lo acordado para hacer este, insisto, este trabajo sobre la metodología de costos de los taxis, y lo único que esperamos es que, y tenemos entendido porque extraoficialmente hemos recibido el informe, que la bajada de bandera aumentaría en un menos del 12 por ciento y la ficha de cada 100 metros en un 4, 2 por ciento, es mas o menos la diferencia, en el trabajo que ha hecho la Universidad del Comahue, así que esperamos y estamos seguros que el municipio o el ejecutivo cuando remita la metodología de costos mandará el informe de la Universidad y no se sentirá presionado por las distintas asociaciones de taxis o sindicatos, para por ahí remitir un monto o un porcentaje distinto en la aplicación de la metodología de costos, que ya se viene hablando de un incremento que sería superior, por lo menos por los medios, porque siempre nos enteramos por los medios de muchas cosas, de que sería superior a lo que dice la Universidad del Comahue. Así que nos parece oportuno que lo antes posible recibamos esta información, para también tener una decisión desde este Cuerpo de cual es el aumento a los taxis y si meritúa hacerlo, gracias, presidente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Concejal Baldo tiene la palabra. **CONCEJAL BALDO:** Gracias, señor presidente. Y en virtud a lo que hablaba antes de empezar el tratamiento del orden del día, el presidente del bloque del MPN, en cuanto a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacer alguna autocrítica cada uno de nosotros, sería bueno que empiece a hacérsela, porque esta actitud permanente de presuponer que todo lo que intenta hacer el ejecutivo no se va a hacer o no se va a cumplir, me parece que no aporta para que podamos llevar adelante una gestión como corresponde. De todos modos el hecho de haber pedido una opinión a la Universidad del Comahue no es por la incapacidad que tenga transportes de hacer una estructura de costos, sino es tener una amplitud de criterios y tener un estilo de gestión amplio, donde podamos despejar de cualquier duda, en este caso la asociación de taxis que no entran en razones en cual es el costo que deba tener la tarifa, por lo tanto, en la amplitud que tiene el intendente y en virtud de que la comisión de servicios públicos también coincidía en que era bueno tener una tercera opinión, fue que se convocó a la Universidad del Comahue. Así que yo lo único que espero es que ninguno se deje presionar, ni ninguno se deje traicionar en su creencia, cuando llegue el momento de votar, porque generalmente decimos una cosa y después para la tribuna o para la prensa votamos otra, y ojalá que nadie se deje presionar y que votemos en realidad lo que nos dicte la conciencia y lo que nos dicte un estudio serio de una estructura de costos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, es para adelantar mi voto positivo a la comunicación, dado que en el momento que surgió esta idea, o que se planteó en la comisión, también no me pareció una mala iniciativa como no le pareció a varios concejales de los que estamos acá, incluidos a las autoridades de la comisión que les parecía una muy buena iniciativa, y en ese momento no se planteó si el ejecutivo era tan incapaz de no poder hacer una estructura de costos, o era capaz de hacer una estructura de costos, se planteó como buscando una tercera posición, que sea la Universidad la institución que trabaje en este tema, pero siempre estuvo claro que a nosotros la estructura de costos nos la tiene que mandar el ejecutivo y es por eso que repito, apoyo la comunicación solicitándole la mencionada estructura de costos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ocampo en segunda oportunidad. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, me parece que hay una confusión de lo que se habla en la comisión de Servicios Públicos, porque si yo, mal no recuerdo, cuando estuvo el secretario de Hacienda lo que planteo es que la metodología de costos del ejecutivo le daba cero en el aumento que se debía dar a los taxis, y la asociación de propietarios creo que planteaba un 34 o un 35 por ciento. Entre distintos comentarios que se hizo en esa reunión, donde los concejales que me antecieron en la palabra estuvieron presentes, también quedo claro que en el último aumento de los taxis, si bien había una ordenanza que lo obligaba a remitir una metodología de costos, remitió tres distintas y sugería un aumento del 12 por ciento, que por supuesto el oficialismo lo votó, que también lo debe recordar, sin atender a lo que decía la metodología de costos de la última ordenanza que sancionamos, que establecía que cada 6 meses se debía revisar esta metodología. Por otra parte algunos planteamos que no nos parecía que fuera la Universidad del Comahue la que debía hacer esto, porque para eso lo decía claramente el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

artículo cuarto de la ordenanza, que es la Dirección de transporte la que debe remitir al Concejo, o el informe técnico que de alguna manera meritaba si o no un aumento, y la asociación de propietarios planteo que aceptaría que la decisión la tomara la Universidad del Comahue, que hiciera esa metodología, si se le reconocía un doce por ciento que ellos entendían no se había aprobado en diciembre del año pasado. Así que me parece bueno que se recuerde esto, porque yo tengo muy claro lo que se dice y tengo muy claro lo que se vota, y lo que digo en el recinto lo voto, cosa que sería bueno que la mayoría lo recuerde también, entonces lo que digo y espero que quede claro, por eso es el proyecto de comunicación, donde estamos pidiendo una copia, porque siempre en el Concejo Deliberante nos enteramos último, porque siempre o generalmente nos enteramos a través de los medios de lo que se va a hacer, es que por lo menos tengan la deferencia de remitir esa información con tiempo al Concejo Deliberante, por eso digo que pedimos copia de este acta o convenio que hizo el ejecutivo municipal por iniciativa propia, lo cual eso será un problema del ejecutivo, lo que estoy diciendo también, después se entregó acá a uno de los miembros de la comisión un informe de la Universidad del Comahue donde hay una propuesta de cuales serían las modificaciones con respecto a la bajada de bandera y cual sería el aumento que se podría aplicar sobre junio de este año. Así que creo que el tema está muy claro, esperamos ese informe, y cuando llegue ese momento lo vamos a tratar y nuestro bloque sabrá lo que tiene que votar o no. Lo que si le recuerdo a alguno de los preopinantes, que justamente, me parece, yo lo he felicitado porque hasta ahora es el único, que por lo menos públicamente dice que hay que liberar lo que es el sistema de taxis, entonces con todos estos cambios, estas modificaciones que especialmente hace el poder ejecutivo, al que pertenece él, con esto de cambiar las ordenanzas y después aprobar más licencias de taxis de las que se plantean en principio, más de remises, sería bueno que de una vez por todas haga pública la posición, de decir bueno que cada uno pueda tener un taxi, cobrar lo que quiera y bueno, seguramente, tal vez sea beneficioso para la ciudadanía, pero sería conveniente que en vez de estar incumpliendo con las ordenanzas sistemáticamente, lo planteen claramente. Así que bueno, esperemos lo antes posible recibir esta información para no tener que estar corriendo siempre en la última sesión a ver cual es la metodología que se puede aplicar o que es lo que se puede aprobar con respecto a este tema, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Concejal Baldo, en segunda oportunidad. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente, y en referencia a lo que decía el concejal preopinante, yo soy de los que digo en la comisión que creo que se debe liberar el sistema de taxis y lo sostengo, no solo en la comisión sino en el recinto, y ojalá que muchos de los que dicen esto en privado, alguna vez tengan la valentía de que si hay que trabajar en ese sentido, me sumo a acompañarlos para que de una vez por todas pongamos blanco sobre negro, y sinceramente estoy convencido de que habría que liberar el sistema de taxi porque creo que por la irracionalidad del tema en alguna de las partes, no creo que sea un tema de fácil solución. Así que lo digo en el recinto y que quede bien asentado que este concejal es de la idea que el sistema de taxis

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene que ser liberado. Por otro lado, creo que el concejal preopinante equivoca el sentido cuando pide que el ejecutivo le pida permiso al Deliberante para hacer las cosas y se queja porque se entera por los diarios o que se entera después de que las cosas se han hecho, la ciudadanía de Neuquén votó al ejecutivo para ejecutar y de última este Cuerpo tiene la obligación de controlar las acciones de gobierno. Yo acompaño la iniciativa de pedir los informes que sean necesarios, porque creo que es una obligación de quienes conducen o quienes forman parte del ejecutivo, tienen que rendir cuentas, ojalá que también hagan lo mismo y tengan la misma actitud en otros ámbitos de la administración, porque hay ámbitos de administraciones donde se piden rendiciones o pedidos de informes y no lo hacen, yo me siento orgulloso de que este gobierno, que tengo el orgullo de representar acá, lo haga, así que apoyo cada vez que haya que hacer pedidos de rendición de cuentas porque me parece que es una obligación del ejecutivo. También sería bueno, cuando las rendiciones son claras y satisfactorias se lo reconozca públicamente, también, porque todavía estoy esperando el reconocimiento de cuando a los funcionarios municipales se les quiso intentar una causa por incumplimiento de funcionarios públicos, en el caso de Zoonosis, la justicia dijo que no había méritos para eso y a todos aquellos que se rasgaban las vestiduras diciendo que los funcionarios no cumplían con los deberes de funcionario público, cuando la justicia dio su dictamen nadie dijo nada. Así que, de la misma manera que yo pido que los funcionarios que me representan den explicaciones, cuando las dan, nobleza obliga, por lo menos tengamos un gesto de grandeza y aceptemos que, en este caso la justicia dijo que no había mérito, y sin embargo no escuche en este recinto ninguna voz en ese sentido, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez, tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Creo que hay posiciones, creo que las posiciones están absolutamente claras, creo que también está claro para las decenas de vecinos que están presentes acá, está claro para todos los medios que están presentes, los gráficos, radiales, televisivos, acá, así que pediría que se pase a votar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ra. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0495/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-141-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME CON RESPECTO A PRORROGA CONTRATO, REGIONALIZACIÓN Y REFORMAS REALIZADAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS..- -----**

En Labor Parlamentaria se aprobó su ingreso sobre tablas, su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 081/2008.- V I S T O: La finalización de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concesión a la Empresa INDALO del servicio de transporte publico urbano de pasajeros, y ; CONSIDERANDO: Que es de interés de este Bloque conocer a la brevedad la posición y las gestiones que mantiene el Órgano Ejecutivo Municipal ante la finalización del contrato de concesión a la Empresa INDALO el próximo mes de diciembre.- Que a través de reuniones se ha dejado entrever que se trabaja sobre la idea de una regionalización del transporte, motivo por el cual se estaría pensando en una prórroga de la concesión.- Que el contrato de concesión con la Empresa INDALO tiene como fecha de vencimiento de pleno derecho el 30 de noviembre del presente año, pudiendo el Órgano Ejecutivo Municipal solicitar una extensión del servicio, si lo solicita con 90 (noventa) días corridos antes de la expiración del mismo.- Que es necesario informar a este Cuerpo si existen otras opciones relacionadas con el servicio, si existe a la fecha documentación provisoria sobre un nuevo llamado a licitación o sobre los pliegos que conformarían la misma.- Que existen en este Cuerpo numerosos expedientes que exigen y demandan, como así también los usuarios, cambios fundamentales en la prestación del servicio, ya que con el paso del tiempo el mismo no se ha adaptado al crecimiento de la ciudad y su demanda.- Que a su vez, se encuentran en Comisión, varias solicitudes para crear, modificar, incluir y eliminar diferentes puntos al contrato concesionario, metodología de costos, prestación del servicio, etc.- Que este Bloque no desea, como ha sucedido con otros temas, que se agoten los tiempos legales y se proceda a solicitar prorrogas de servicio de urgencia.- Que el ordenamiento de los sistemas de transporte de pasajeros de la ciudad, necesita urgente tratamiento para una solución integral e interactiva de los mismos, en pos de brindar mas y mejores condiciones, oportunidades y facilidades a los usuarios de acceder a los diferentes servicios.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo: a) Estado de las actuaciones y proyecto para solicitar prórroga del servicio.- b) Estado de las gestiones para regionalizar el transporte publico de pasajeros.- c) Estado de las actuaciones y proyectos para un nuevo llamado a licitación.- d) Si existiesen, las reformas sugeridas, respecto al contrato de concesión vigente, que necesita la prestación del servicio.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Comunicación. Concejales Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias. Bueno esta claro lo que dice la comunicación, cual es el pedido, conocer cual es la situación del tema del transporte publico, dentro de esta, súper proyecto de regionalización, tan bien mentado y trabajado en todos lados, así que por supuesto nosotros entendemos que esto deje de ser solamente una ilusión y se transforme en una realidad. Así que es conocer el estado de la situación de todos estas gestiones, estas grandes reuniones que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se hacen, mas que nada por los vecinos que hacen permanentemente, están tratando de tener un buen servicio, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----  
**ENTRADA N°: 0541/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-147-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase acordar con el Órgano Ejecutivo Municipal de Plottier, el mantenimiento de la calle Zabaleta.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 093/2008.- **VISTO:** La preocupación de los vecinos por el abandono y falta de mantenimiento de la calle conocida como "ZABALETA", y; **CONSIDERANDO:** Que dicha arteria, según el trazado urbanístico divide a la Ciudad de Plottier de la Ciudad de Neuquén.- Que su nombre varia con solo cruzar de una acera a la otra. Que dicha calzada cuenta con dos carriles, uno con dirección Sur a Norte denominada Calle "Olavarria" y el carril con dirección Norte a Sur, denominada calle "Río Colorado".- Que las veintiséis (26) cuadras que forman su recorrido, son transitadas por vehículos de mediano y gran porte.- Que ambos frentistas perciben el notorio desinterés de los municipios por esta calle.- Que la falta de cordón cuneta a lo largo de su trayecto es una de las principales falencias.- Que en ambos lados la calzada muestra lugares intransitables por los baches existentes.- Que sobre las esquinas de algunas cortadas que allí desembocan, funcionan paradas de colectivos sin señalizar y sin la garita correspondiente.- Que según el Capítulo III), Artículo 16°) de la Carta Orgánica Municipal, Inciso 2) es competencia Municipal "Ordenar y Organizar el Territorio".- Que también es un derecho ciudadano "Acceder los servicios Públicos" según lo manifiesta en su Capítulo II) Artículo 9°), inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello en virtud de lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACION

**ARTICULO 1°):** INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que procure acordar con el Órgano Ejecutivo Municipal de Plottier el mantenimiento de la calle conocida como "Zabaleta".- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Bueno, motiva este proyecto datos de la realidad, a través de muchísimos años los vecinos de esta calle reclaman mantenimiento. Lo notable o digamos, lo raro es que esta calle tiene dos nombres, o quizás tres, y uno solo verdadero, para mi el verdadero es Zabaleta pero de Norte a Sur la calle se denomina Río Colorado, hace a Plottier, y en viceversa Olavarria hace a Neuquén, entonces, lo único común son los baches, los baches, digamos así, son unificados, nadie

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se hace cargo ni Plottier ni Neuquén, lo notable, presidente, es que estamos hablando desde hace tiempo de regionalización, acá ha habido expedientes donde hemos pedido informes a ver como es este tema de la basura, del municipio de Plottier que la traía a Neuquén, bueno, distintas iniciativas con respecto a la regionalización, nos reunimos los concejales, nos reunimos los intendentes por el tema de la regionalización, y ocurre que, en una cuestión tan simple, tan vecinal como una calle no tiene acuerdo, o sea, pasa el tiempo y están muy rotas las calles, no hay cuneta, no hay alcantarillas, no hay atenuadores de velocidad, pasan los camiones a toda, lo que de, cómo dice por ahí la propaganda, y hay peligro de chicos que transitan o viven del lado de Plottier. Hay distintas manifestaciones de vecinos, inclusive no existen las garitas para los colectivos, y bueno, tenemos reclamos, sobre todo de lo que hace al lado de Plottier, por ejemplo: Gladys o Haydee, Gladys, madre de dos hijos pequeños a los que prohíbe jugar fuera de su patio por los riesgos a que están expuestos constantemente, uno lo dice aquí, por ahí nos sonreímos, porque yo muchas veces entro así en un tema risueño, pero es serio porque una cosa es el momento cuando lo decimos y otra cosa es vivir permanentemente con los chicos en peligro. Decía de Haydee que es dueña de un kiosco, que dijo que “ la vez pasada le pedimos a la empresa Confluencia de Plottier si podía poner un poco de cemento en uno de los baches, lo hizo como favor, porque no le corresponde, pero estamos cansados de ir de un lado a otro para que nos atiendan. El problema de la calle Río Colorado y Olavaria siempre existió lo que pasa es que como esta en el medio de dos municipios nunca nadie se quiso hacer cargo de repararla, y se deteriora rápidamente porque es una vía muy transitada por transportes de carga pesada”. Lo otro, triste, presidente, es que por esa calle transitamos, muchas veces, para llevar a descansar en paz y eternamente a nuestro seres queridos, cuantas veces, todos los que están aquí seguramente, acompañamos a familiares, amigos, a vecinos por estas calles para cumplir con ese rito tan triste de dejar al ser querido en el cementerio. Otra vecina dice, “cuando caen dos gotas se inunda”, se imagina hoy, presidente? con las dos gotas que han caído, como debe estar esa calle. Bueno, pero yo digo esto un poco para también tener participación en esta sesión, que celebro que sea a estas horas y quiero también mencionar que hacia el otro lado, hacia el Limay la calle vuelve a cambiar de nombre se llama Futaleufú. Tengo la anécdota de un vecino, chacarero, ahora se esta asfaltando y demás, pero un vecino chacarero, sería la nota del día, como dice la tele, la historia del día, esta era la historia de todos los días, este chacarero con un balde, todos los días regaba la calle para que el transito de camiones, con áridos, no cumpliendo con las ordenanzas, porque sin tapar su carga de áridos circulaban a toda velocidad por ese lugar, levantando toda la tierra posible, que afectaba a sus plantaciones, de nogales, por ejemplo, de almendros, por ejemplo, afectando la economía de esa gente, pero este hombre, mas que reclamar, porque el reclamo siempre no tiene eco inmediato, tomaba un balde y todos los días regaba esas calles, dos veces al día, no lo digo porque me lo hayan contado, concejal Casinito, sino lo he visto. Así que bueno, presidente, yo no tengo duda de que esta comunicación va a tener eco, porque nuestro

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intendente es un hombre, buen político, pero también tiene una mentalidad empresaria, conoce de sufrimientos, conoce de progreso y por supuesto yo me quedo muy tranquilo de que va a tomar las riendas y va a poner a esta vía, la va a poner en orden acordando con el intendente de Plottier, que por supuesto esta atento a contribuir a lo que es regionalización, y hasta en una de esas, en vez de esta calle tener dos nombres, uno de uno y otro de otro, le podemos acordar con los concejales de Plottier para que tenga un solo nombre y el nombre que mas sentido común tiene creo que es Zabaleta, porque así la conocen los vecinos que la sufren todos los días, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, presidente. No, quería aclararle al concejal Jalil que yo, justo hice un comentario, conozco bien esa calle , porque de un lado, o sea de Zabaleta al fondo queda Jardín de recuerdo y un club de recreación al cual yo asisto y del otro lado hay una pista de equitación se llama Futaleufú, que también he asistido a ver algun espectáculo y a consideración de lo que había dicho Jalil, me solidarizaba con ese hombre que tuvo todas las mañanas que tirar agua, porque si se el polvo que se levanta en esa calle, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0542/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-148-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase listado de las empresas particulares y afectados al servicio de transporte privado de personas.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 094/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 10045 y el decreto N° 1444/2.004; y CONSIDERANDO: Que a través de diferentes reuniones con los responsables de brindar el servicio de transporte de pasajeros en la modalidad taxi y remis, entre otros; este Bloque ha recibido las inquietudes de los mismos sobre irregularidades detectadas a través de unidades que brinda el servicio de transporte privado de pasajeros, según Ordenanza N° 10045 y sus modificatorias.- Que se encuentra en estudio realizar modificaciones sustanciales a la Ordenanza que regula ese servicio.- Que con respecto al mismo, se observa diariamente distintos vehículos, en algunos casos de pequeño porte y mínima capacidad escasamente identificados, prestando el servicio.- Que sin duda, la falta de identificación apropiada, color representativo y control rutinario, hace que este servicio probablemente no este funcionando dentro de las normativas vigentes, perjudicando a la competencia y confundiendo y engañando a los usuarios o posibles clientes.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,-----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que remita a este Cuerpo, listado actualizado a la fecha; de las empresas, particulares y vehículos afectados al servicio de transporte privado de personas, que obtuvo licencia a través del Código N° 4503 de la Ordenanza Tarifaria Municipal, reglamentada por la Ordenanza N° 10045 y su modificatoria.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluir en el listado solicitado en el artículo anterior, empresas y/o particulares con licencia habilitante que no registren y/o declaren actividad.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, el pedido este del proyecto de comunicación es que desde la comisión de Servicios Públicos se viene trabajando en la modificación de la ordenanza 10045, y esta fue sancionada en agosto de 2004, y que de alguna manera intentaba regularizar el transporte privado de pasajeros con contrato, bajo el código tarifario 4503. Entendemos que lo que se intento con esta ordenanza es organizar un poco el servicio y regularizar la situación de algunos, repito, que estaban trabajando bajo esta modalidad, pero también para blanquear la situación del servicio ,en algunos casos, y del ultimo informe que se ha recibido del ejecutivo, creo que es de hace tres años, aproximadamente, de sancionada la ordenanza, se hablaba de que existen 64 licencias comerciales, o existían bajo el código 4503, y de esas, 10, no registraban actividad, y 10 pertenecían a empresas de las cuales dos que no registraban actividad. De las 64 licencias, 34 poseían fecha de vencimiento, y las restantes fueron otorgadas sin fecha de caducidad, y es bueno decir que algunas de esas licencias no poseían ni siquiera un solo vehículo habilitado, o sea eran licencias, como por ejemplo la 37160, la 38881, y 10 de esas licencias habían vencido desde la sanción o ya han vencido desde la sanción de la ordenanza, y no quiero decir que en esto, tal vez, la dirección de transporte no lo haya controlado, seguramente lo habrá controlado, pero bueno, sino después se van a enojar. Otras cosas que se han observado es que hay vehículos identificados con esta ordenanza pero que ni siquiera cumplen con el mínimo del peso, que creo son 900 kilos, si mal no recuerdo, y que tienen mas antigüedad de la permitida, que son 7 años. Así que esto se fundamenta en eso, en poder tener datos reales para poder trabajar en la modificación de la ordenanza, porque también queremos saber quienes son los titulares de estas unidades, lo cual, insisto, nos va a servir para poder modificar y mejorar la ordenanza 10045, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0543/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-149-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. Sobre reivindicar a la**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Universidad Nacional del Comahue como alternativa de estudios superiores regional, pública y gratuita .-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas.  
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 018/2008.- V I S T O: El proceso de normalización institucional de la Universidad Nacional del Comahue; y CONSIDERANDO: Que nuestra Universidad se encuentra desde hace dos años con autoridades interinas y el Consejo Superior sin constituirse.- Que esta situación redunde en detrimento de la vida institucional y democrática de nuestra casa de altos estudios, produciéndose un atraso en tramitaciones esenciales para su desarrollo y una falta de seguridad para los actuales y potenciales alumnos, graduados, docentes y no docentes.- Que esta lamentable situación es producto del accionar de grupos minoritarios que haciendo un ejercicio constante de la violencia impiden la constitución de las Asambleas de Claustros y/o la Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno democrático y autónomo de nuestra Universidad.- Que las vías de actuación “de hecho” pierden toda legitimidad cuando los mecanismos institucionales prevén las modificaciones en las reglas de juego que pudieran ser cuestionadas, convirtiéndose en meras manifestaciones autoritarias de grupos que ante su escasa representatividad democrática rehuyen las compulsas electorales.- Que la incertidumbre generada por esta situación golpea con toda fuerza a nuestros jóvenes, que se ven en la triste disyuntiva de postergar sus estudios superiores o considerar alternativas como la educación privada y paga o el traslado a otras Universidades Nacionales.- Que este estado de cosas impacta principalmente sobre las familias de escasos recursos, desvirtuando un instrumento importantísimo para el desarrollo social y económico de nuestra región y los esfuerzos de generaciones de neuquinos y rionegrinos que lucharon para poder disponer de una alternativa de estudios universitarios prestigiosa en nuestro medio.- Que este Concejo Deliberante rechaza las metodologías autoritarias como mecanismo válido para dirimir el natural disenso que se genera en las instituciones democráticas.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello, en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): RECHAZAR el uso de metodologías autoritarias que, ejercidas por grupos minoritarios y sin representatividad, vienen impidiendo la normalización del gobierno de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 2º): REIVINDICAR a la Universidad Nacional del Comahue, como la alternativa de estudios superiores regional, pública, gratuita, cogobernada y autónoma que debe desempeñar un rol central en el desarrollo económico y la movilidad social de nuestro medio.- ARTICULO 3º): COMUNIQUESE a la Rectora de la Universidad Nacional del Comahue, a la Honorable Legislatura

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Provincial, al Poder Ejecutivo Provincial y al Órgano Ejecutivo Municipal.-  
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración.  
Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias, presidente. Verdaderamente este proyecto de declaración expresa una preocupación, muy sentida, porque sentimos que estamos arriesgando un activo social de primer orden, de primera magnitud, con todos los inconvenientes que venimos teniendo en la Universidad del Comahue. La universidad argentina ha sido en el siglo XX un medio esencial de la posibilidad de ascender socialmente y fue central en un monto de historias felices que todavía se pueden escuchar, de inmigrantes que llegaron al país con expectativas, trabajaron mucho y pudieron mandar a sus hijos a una universidad pública y después de una o dos generaciones tener un cambio verdaderamente importante en las posibilidades de vida que dio nuestro país, hoy estas historia, desafortunadamente son cada vez menos comunes, pero la universidad argentina ha tenido un rol central en este sentido, y en esto seguramente pensaban los pioneros que tuvieron que ver con el nacimiento de nuestra universidad. La Universidad del Comahue nace en base a la universidad provincial y los institutos terciarios de la provincia de Río Negro y hay un actor central en esto que fue el gobernador Felipe Sapag que empujó permanentemente, incluso encarando una experiencia tan extraña, interesante, como fue la primera universidad provincial con sede en Challacó, donde prácticamente internaba a los alumnos cerca de los pozos de petróleo. Bueno, así es como fruto de todos estos sueños, hoy tenemos una universidad que es autónoma, es laica, es gratuita y es co-gobernada y es fundamentalmente un espacio libre. Los universitarios, en general, nos sentimos de eso, en la universidad argentina nadie impide el acceso a nadie, y es un orgullo que exista la posibilidad, se use o no se use, de que cualquier persona se pueda sentar a escuchar una clase de filosofía, de física, de matemáticas, o de historia, y esto creemos que es un activo que tiene nuestra sociedad, un gran punto a favor, y esta libertad del espacio universitario creemos que se arriesga cuando se aprovecha, porque esta libertad es indefensión también, afortunadamente no hay previsto ningún mecanismo de control y restrictivo, y entonces, bueno, cuando sectores aprovechan esta libertad para efectuar acciones de hecho, en realidad están arriesgando un capital social de primera magnitud, porque están provocando a la reacción y estamos todos corriendo el riesgo de perder esta libertad que hemos sabido conquistar entre todos los argentinos. El gobierno universitario es un gobierno complicado, el sistema electoral es sumamente complicado, pero se puede, probablemente haya que cambiarlo, pero no se puede negar que es un sistema abierto, donde tienen representación múltiples sectores, en instancias que van muy desde lo micro, y por otro lado los estatutos universitarios, y en particular los de la Universidad del Comahue tiene previstos mecanismos de modificación, prácticamente, sin restricciones, o sea que haciendo política universitaria en serio, uno puede llevar adelante cualquier proyecto porque puede cambiar completamente el estatuto, entonces, cuando están todas estas posibilidades abiertas, verdaderamente las actitudes revolucionarias que se pasan por alto toda la institucionalidad, yo creo que pierden toda

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

legitimidad. Y lo que esta pasando en la universidad, hace dos años, es que no se puede elegir gobierno, y no se puede elegir gobierno porque se impide, de distintas maneras, que se reúnan las asambleas de claustro o la asamblea universitaria que es la máxima instancia del gobierno universitario. Esto, claramente, se hace a través del uso de la violencia, el amedrentamiento y es similar, cambiando lo que se debe cambiar, a que en un país se impida a que se reúna el congreso, que es el poder legislativo. Así que esta situación es verdaderamente grave desde lo institucional y es grave también desde lo social, porque muchas familias de Neuquén están viendo que se arriesga su proyecto de futuro, muchos estudiantes, que tienen la posibilidad, optan por alternativas de estudios privados, otros, familias que están haciendo el esfuerzo de sostener a sus hijos lejos de Neuquén, porque sienten que la institución no les da la seguridad que necesitan para hacer una carrera, programable o predecible, y esto claramente le pega a los hogares de menores recursos, que probablemente no estén pudiendo llegar a la universidad, pero en estas condiciones mucho menos. Así que nos parece que, como representantes del pueblo de la ciudad, es conveniente que fijemos posición, básicamente en defensa de la institucionalidad, yo creo, creemos, que es inaceptable que se impida que se constituyan los organismos deliberativos, que tienen como fin elegir lo que seria el ejecutivo universitario, que es, los concejos directivos y posteriormente el consejo superior, mañana justamente hay una asamblea del claustro de graduados, que es uno de los que no pudo constituirse la semana pasada, esta previsto para la primera semana de junio la constitución de la asamblea del claustro de estudiantes, son los dos claustros que faltan elegir representantes al consejo superior, y verdaderamente tenemos que salir de esta transitoriedad, ejerciendo plenamente los derechos que todos tenemos en un marco democrático, así que por eso creemos que este momento es el mas particularmente adecuado para emitir esta declaración, que básicamente rechaza el ejercicio de la violencia y el amedrentamiento, va a favor del pleno funcionamiento de las instituciones democráticas y reivindica nuestra universidad como el canal privilegiado para el ascenso social, para la mejora personal y colectiva, ese es el fundamento por el cual hemos propuesto esta declaración, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán tiene la palabra.

CONCEJAL BARRAGÁN: Sí, para pedir autorización para abstenerme al emitir mi voto.

CONCEJAL PRESIDENTE: Solicita la concejal Barragán al Cuerpo, la posibilidad de abstenerse, y debe aprobarlo el Cuerpo. Por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Lamarca.

CONCEJAL LAMARCA: Pido también la autorización para abstenerme, para mi es un tema complicado este, me toca muy de cerca, he formado parte de la conducción de la Federación Universitaria del Comahue, durante años muy complicados para el país, en el 200/2001 o sea en un momento bastante complicado de la historia de nuestro país, también el partido político al que represento tiene su ala estudiantil y su agrupación universitaria, y en este sentido tampoco quisiera, a partir de mi posicionamiento, interferir en el funcionamiento o en las definiciones que toma la pata estudiantil de la organización de la que soy parte, y por otro lado,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

obviamente comparto la preocupación y con mucha tristeza, no solo como parte egresada de esta universidad, le debo muchísimo a esta universidad, sino también como docente, porque generalmente he trabajado en las escuelas mas humildes de la ciudad de Neuquén y he visto, también con preocupación, como las opciones que eligen los chicos con pocos recursos terminan siendo las universidades privadas. Ahora, me parece que el comunicado carga especialmente las tintas a un grupo, que creo que no tendría que tener la entidad que tiene, y que si un grupo de 30 personas ha impedido y viene impidiendo desde hace un montón de tiempo la real normalización de esta universidad, hay responsabilidades compartidas, porque mayor responsabilidad tiene quien mayor responsabilidad tiene y esto lo repito siempre, creo que acá hay docentes, no docentes, decanos y autoridades que también han tenido una actitud poco determinante para poder definir algunas cuestiones, o sea creo que no hay que darle identidad a este grupo y es por eso que pido el permiso, y aparte también por la historia del movimiento estudiantil que es muy particular, y del que he formado parte, y como parte del movimiento estudiantil a veces he tenido, hemos tenido que tomar medidas que a tentaban contra la institucionalidad, obviamente siempre con representación masiva, hemos llegado a tener 10 mil estudiantes en la calle de nuestra ciudad, y de esa manera, bueno seria una contradicción en este caso, aunque estoy de acuerdo con Pilatti que estos son grupos minoritarios que no tienen esta representación, no quiero ser incoherente, por ahí, con mi historia de militancia.

CONCEJAL PRESIDENTE: La concejal preopinante solicita, entonces, autorización para abstenerse, igual que la vez anterior debo ponerla a consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el concejal Muñoz.

CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero adherir a las palabras del concejal Pilatti, que realmente yo creo que tiene todos los fundamentos concretos y precisos que hacen a este tema, pero no quiero dejar de pasar por alto esta oportunidad para decir que todos estos grupos, minoritarios indudablemente, que normalmente y habitualmente hacen todas las acciones que hacen, de violencia, etc., dicen ellos en defensa de la educación publica y gratuita, y hacen exactamente lo contrario, el efecto que eso esta produciendo es que los estudiantes que tienen alguna posibilidad, a través de su familia o a través de ellos mismos, a través de su trabajo, vayan a una universidad privada o se vayan fuera de la ciudad de Neuquén a estudiar y la gran mayoría, que son los que dicen defender, desgraciadamente se tienen que quedar sin estudiar porque no pueden permanecer dentro de la ciudad de Neuquén, especialmente los del interior, por diez años, como es lo que pretenden estos chicos. De manera que quiero adherir fervientemente a esta declaración, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal.

Concejal Baldo.

CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Simplemente para anticipar el acompañamiento al proyecto y por supuesto que lo hago en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, y creo que es una cuestión de coherencia, porque alguna vez hemos dejado plasmado en este recinto, que nosotros no acompañamos ni avalamos ningún tipo de violencia, venga de donde venga, sea de donde sea, y creo que no hay

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nada que justifique el querer imponer ideas con metodologías violentas, avasallando derechos de otras personas, y no respetando los disensos y las distintas formas de pensar. Así que en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adelanto el voto positivo al proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. De la misma forma que Horacio Baldo, adelantar mi voto positivo, en este caso, y felicitarlo a Mario, al concejal Pilatti, por las palabras con que se expreso y con el sentimiento que hablo de la universidad, siendo que el es un profesor de esa universidad, muy reconocido, y por sobre todas las cosas porque yo he asistido a esa universidad los primeros años y lamentablemente, por algunos grupos que hacen llamarse a veces de izquierda tomando medidas de derecha, porque lo que causaban o el efecto que originan es justamente que los estudiantes que por ahí tienen la posibilidad de pagarse una universidad privada se terminan yendo, y justamente generando este gran negocio que es la educación privada, en desmedro total de la educación pública, realmente adelantar eso. No lo quiero politizar teniendo en cuenta que volvió la concejal Lamarca, entonces nada mas que acompañar el proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 16 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 16 votos a favor y dos abstenciones. En particular, artículos del 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: 16 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 16 votos a favor y 2 abstenciones. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0544/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-150-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase informe antigüedad y estado general Parque automotor Empresa Indalo.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 95/2008.- V I S T O: La necesidad de contar con información respecto del parque automotor de la empresa Indalo, transporte urbano de pasajes de la ciudad; y CONSIDERANDO: Que en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 139°), establece, "Serán de competencia de la Municipalidad todos los servicios públicos que se presten en el ejido municipal, respetando las jurisdicciones reservadas a los Estados nacional y provincial, y ejerciendo las facultades concurrentes cuando ello proceda".- Que las unidades afectadas al servicio en ningún caso podrán estar en circulación con una antigüedad mayor de diez (10) años, en todos los casos la antigüedad se considerará en base a la fecha de inscripción original del chasis en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, fecha a partir de la cual será computada la misma.- Toda unidad a cumplir los diez (10) años de antigüedad será dada de baja y retirada del servicio debiendo ser reemplazada de inmediato".- Que la Ordenanza N° 2534 en el artículo 68°) establece " Las empresas están obligadas a mantener los vehículos en servicio en perfectas condiciones mecánicas, estéticas y de higiene".- Que se nota un gran deterioro en las unidades que están en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

circulación actualmente.- Que es deber del estado municipal asegurar a los ciudadanos, que cuenten con el servicio de transporte urbano de pasajeros de forma eficiente y segura.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita informe: \* Antigüedad del parque automotor de la Empresa Indalo, desde la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.- \* Estado general de las unidades.- \* Cantidad de unidades afectadas al servicio.- \* Cantidad de unidades disponibles para pasajeros con capacidades diferentes.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de comunicación. Tiene la palabra la concejal Ampuero López. CONCEJAL AMPUERO LOPEZ: El pedido este se debe a que se acerco un grupo de la zona oeste de personas discapacitadas que tiene una ONG, y ellos inclusive han pedido esta información por la Defensoria del Pueblo y no han tenido respuestas, dado que la antigüedad que tiene Indalo en Neuquén, se rompen constantemente los colectivos, se supone que tiene que haber colectivo que tenga rampa para los discapacitados y no lo tiene, y yo siendo una usuaria constante de Indalo doy fe que cada tanto se rompen los colectivos, y no están en condiciones, justamente, para que puedan acceder la gente con discapacidades, eso es todo señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. Solamente pedir autorización a mi compañera, si se puede agregar ahí, pedir la cantidad de vehículos que están funcionando para personas discapacitadas y la cantidad en total de vehículos que funcionan dentro de la empresa, solamente ese punto seria, agregarlo ahí. CONCEJAL PRESIDENTE: Quiere acercar la redacción concejal? Si me permiten como aporte recuerden que en su momento se hizo una presentación en la justicia, que comenzó cuando todavía el concejal Jalil era intendente, llegó a la Suprema Corte de Justicia y falló en contra de los demandantes, esto teniendo en cuenta los colectivos de piso bajo, para que lo tengan en cuenta en el pedido. Mientras el concejal Rauque nos acerca la redacción, tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Nó, quería hacer el mismo aporte que estaba haciendo usted, y que en realidad se pierde porque el que redactó el contrato se olvido de poner esta obligación, por eso se pierde, porque en el contrato no esta la obligación de que haya colectivos para discapacitados, esa es la razón por la cual se pierde. CONCEJAL PRESIDENTE: Amerita un pedido de informes a Jalil? Concejal Ampuero solicita el concejal Jalil la posibilidad, si usted, porque esta en orden usted. Concejal Jalil, tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias concejal Ampuero, y presidente, muchas gracias. No, simplemente para recordar que todo eso fue aprobado por el Concejo Deliberante de ese momento, Concejo que yo considero de una calidad excepcional dado que lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

componían 5 concejales de la UCR, encabezados por el hoy ex intendente Horacio Quiroga, el PJ encabezado por el compañero Aldo Dusdevich, y también por el concejal Zambon, quien fue presidente también de este Concejo Deliberante, así que representante Concejo Deliberante, creo que las cosas se hicieron bien, lo que pasa de que los mencionados también son seres humanos y en una de esa hubo alguna equivocación, gracias, nada mas que eso presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Cabe aclarar, si me permiten, que en ese momento la licitación también se declaró desierta y no había en ese momento servicio, o sea que se hizo lo que correspondía en ese momento. Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Sí, un poco para aclarar que, justamente, en ese momento cuando se da a Indalo, se lo da porque naturalmente no se presento ninguna otra empresa a licitación y los tiempos eran otros, la población que había en Neuquén también era otra, hubo un crecimiento poblacional muy grande en donde todas las unidades que tienen se hicieron escasas, por eso justamente creo que es necesario solicitar este informe dado que ya vamos a tener 10 años de antigüedad y hay que rever nuevamente todas las condiciones que tiene los contratos y sobre todo de poder tener mas empresas, justamente para que no siga siendo un monopolio el servicio de Indalo y donde ellos puedan decidir que se pone, que no se pone, que recorrido se hace y que recorrido no, y creo también que tiene que haber habido la intencionalidad en algun momento dado que había un colectivo, sobre todo el 1 A que tenia la rampa, me encantaría que nos escucháramos, porque sino estoy hablando..., y tiene una rampa que funciona los primeros meses, luego no funciona nunca mas, inclusive tenia un espacio para silla de ruedas, y que tenia cinturones de seguridad, como yo soy usuaria se que existe esa unidad, pero funcionó nada mas que tres meses, después nunca mas anduvo esa unidad, es por eso que hago hincapié en este proyecto de comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Jalil, pidió la palabra de vuelta o quedo registrado así? Quedó registrado. Concejal Chaneton tiene la palabra. CONCEJAL CHANETON: Gracias, presidente. Muy bueno, yo quiero que todos los concejales tengamos presente que se viene la finalización de la concesión de Indalo, y que tomemos conciencia de todas las cosas o de todos los errores o equivocaciones y todo lo demás, para futuro, entonces, ojala, y realmente me apoyo en las palabras del concejal Bermúdez, que tengamos conciencia para lo próximo, para lo futuro, porque realmente es muy deficiente, en todos los barrios, es muy deficiente el funcionamiento de los colectivos, y sino, en todos los programas de radio hay 50, 60 llamados diarios de todo lo que esta pasando, de la gente que se esta quedando tirada, de los chicos, de cómo los están acarreado, porque realmente los están acarreado como vacas, entonces tomemos conciencia hacia el 30 de noviembre que vamos a tener la finalización de esta empresa, que ha sido realmente desastrosa, gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. No, un poco para reafirmar las palabras de mis compañeros, en esto de pedir, que ojalá no siga el monopolio, porque aquellos que vivimos en la zona oeste vivimos todos los días lo que es venir colgados en el colectivo, ver a los chicos que van o vienen del colegio, realmente, en unas condiciones que, de ínfima, no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se como decirlo porque realmente vienen apretados, los mas chiquititos que no tienen asiento, porque a veces los mayores somos tan desubicados que ni siquiera le damos el asiento a los mas chiquitos, y es cierto que había una línea de colectivos, que era el 1 A, que era para discapacitados y desapareció, creo que anduvo uno o dos meses y no anduvo mas, entonces me parece que algo tendría que haber habido en ese momento como para que se exigiera de que tenia que haber una línea para que subiera la gente con capacidades diferentes. Simplemente eso, reafirmar, ojalá que todos puedan ir a la zona oeste, subir a los colectivos, en distintos horarios, y corroborar que lo que se esta diciendo acá es realmente lastimoso como estamos viajando todos los días, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Fernández, tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Dos cuestiones, señor presidente. Manifiestar mi apoyo al pedido, porque creo que es preocupación de todos, pedir que ocurra un milagro en la ciudad de Neuquén para que muchas empresas quieran presentarse a una licitación de, para ejercer el transporte en la ciudad de Neuquén, no creo que haya empresa que se quiera perder la oportunidad de hacer el transporte en la ciudad de Neuquén, creo que legamos al monopolio por eso, de todas maneras yo le quiero recordar a mi querido amigo Chito, y no se enoje, en aquella oportunidad la mayoría también la tenia el MPN y pudo haber votado en contra si la ordenanza no correspondía, es así? Discúlpeme, señor presidente. creo que esta en crisis el transporte en general en nuestro país, deberíamos tomar recaudos en todos los estamentos ya sea municipales, provinciales y nacionales, para que esto no ocurra, es una crisis general, es muy difícil el tema de transportes, pero repito yo no soy optimista, y suelo ser optimista, en que alguna empresa quiera presentarse para hacerse cargo de este, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Me antecedió un compañero, pero bueno, no, solamente que en realidad yo creo que acá tenemos que pensar en algun proyecto, como estamos trabajando en Servicios Públicos con el tema de taxi, de poder llegar a una solución, yo creo que acá habría que terminar con el monopolio de Indalo, y hoy justamente charlaba, estamos haciendo un proyecto para hacer un llamado a licitación si es posible, consultarlo con el ejecutivo también, de licitar ramales, que sean tres o cuatro empresas las que puedan llegar a cubrir el servicio, un buen servicio, en Neuquén capital. Yo creo que si trabajamos en conjunto, esto lo vamos a poder lograr, de nuestro bloque ya estamos trabajando en este proyecto, en la parte personal, con otras personas y yo creo que vamos a llegar a una buena solución, espero que a ustedes también, ya que son mayoría nos acompañen en esta patriada. CONCEJAL PRESIDENTE: usted vio que estamos empatados. A consideración, entonces el proyecto de Comunicación, que se le va a dar lectura con la modificación, el agregado propuesto por el concejal Rauque. SECRETARIO LEGISLATIVO: Cantidad de unidades disponibles para pasajeros con capacidades diferentes. CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

**ENTRADA N°: 0545/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-151-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase cumplimiento de las Ordenanzas N° 6485 y 7710 (Código de Edificación-Cercos y Veredas) Avda. Olascoaga, Luis Beltrán, Intendente Carro y San Luis.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 96/2008.- V I S T O:

La Ordenanza N° 7710 la cual regula las condiciones de higiene de baldíos y lugares públicos como así también el Código de Edificación, Ordenanza N° 6485 Sección 3.2 de los Cercos y Aceras; y CONSIDERANDO: Que de la visita realizada a la Sociedad Vecinal Barrio Nuevo, los vecinos han expresado los reiterados reclamos respecto de los inconvenientes que el terreno - Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-2565-0000 - ubicado en Avenida Olascoaga, Luis Beltrán, Intendente Carro y San Luis, le ocasiona a los mismos.- Que no solo la falta de limpieza afecta la imagen urbana sino que dicha situación configura un cierto estado de inseguridad en la vecindad.- Que además se observa que en el perímetro lindante al terreno en cuestión la maleza impide el libre tránsito y la visibilidad, potenciando así la vulnerabilidad de los transeúntes ante posibles hechos delictivos en la zona.- Que de la Ordenanza N° 7710 se desprende que es obligatorio para los propietarios y aquellos que detenten, exploten o tengan bajo su cuidado o guarda, mantener los terrenos baldíos limpios y libres de malezas, basura, residuos y todo género de materias que signifiquen un riesgo para la salud pública.- Que además el control y vigilancia de los denominados terrenos baldíos está a cargo de la Subsecretaría de Medio Ambiente o el órgano de mayor competencia ambiental que el Ejecutivo designe, quien controlará el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.- Que durante el presente año, desde el Órgano Ejecutivo Municipal se lanzó un programa de regularización de mantenimiento de baldíos y cerramiento de predios, con plazos e infracciones por incumplimiento a la Ordenanza vigente.- Que dicho programa pareciera no tener alcance a esta zona de la ciudad de Neuquén Capital.- Que por otro lado el Código de Edificación expresa claramente: "Todo propietario, usufructuario, poseedor, depositario judicial, administrador, tenedor precario de parcelas construidas o baldías, frentistas a calles urbanizadas del ejido, está obligado a construir y mantener en buen estado de conservación la acera de acuerdo a lo establecido en la presente Ordenanza.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

## **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, se de cumplimiento de la Ordenanza N° 7710 y Ordenanza N° 6485 Código de Edificación Sección 3.2 de los cercos y Aceras inherente al terreno - Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-2565-0000 - ubicado en Avenida Olascoaga, Luis Beltrán, Intendente Carro y San Luis. ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe: A - ámbito de dependencia del terreno.- B - datos dominiales del mismo.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente y menos mal que es la palabra, porque esta muy oscuro acá. Bueno, quisiera hacer una reseña de lo que esta haciendo el bloque del MPN con respecto al trabajo de campo, con reuniones con todos los vecinalistas, incluyendo la invitación de interesados, especialmente a los vecinos de cada uno de los barrios, y a partir de ahí nosotros producimos el rol que nos compete que es el de informar, el de concientizar y en la medida que se puede fiscalizar la gestión, y ojalá lo podamos hacer aprobando el presupuesto. Pero en esta interacción, en este intercambio de información y de trabajo, donde nosotros estamos produciendo no solamente recibir que demanda, que necesidades tienen y cual es la priorización de esa demanda, también lo que hacemos es informar cual es la herramienta y disponibilidad del accionar por parte del municipio, y que es , en consecuencia, aprobar el presupuesto para que eso se haga efectivo en lo inmediato. Producto de esa interacción, intercambio de opiniones surgió la necesidad de plantear este problema de este espacio que es emblemático, pero no desde una impronta positiva, sino todo lo contrario, es emblemático por los graves problemas de inseguridad que tiene el predio que dice el proyecto de comunicación. Un predio que si uno lo recorre en su perímetro, el cercado esta roto, las veredas están rotas, por lo tanto dificultan la circulación normal de los habitantes de la ciudad y por eso nosotros queremos ver si se esta haciendo efectivo todo el programa que esta estableciendo la subsecretaria de Medio Ambiente, para ver en que momento y como esta, dentro del listado de prioridades del ejecutivo, del programa que esta ejecutando de regularización de mantenimiento de baldíos y de cercamiento de predios. Yo considero que, en ese plan, tendría que haber una información precisa de cuales son las necesidades prioritarias para ejecutar en forma paralela el plan y que se desarrolle, y que estas necesidades que son básicas, y que tanto inconvenientes tiene, puedan en forma paralela también ejecutarse. Nosotros no tenemos problema en este trabajo que, con buen criterio, el bloque del MPN esta haciendo de invitar a los funcionarios municipales para que expliquen de que manera desarrollan todas las herramientas que tienen disponible, y de alguna manera podríamos blanquear algunas situaciones de expectativas que la ciudadanía tiene y en particular puedo agregar que esto también proyecta el presupuesto del año 2009 con mas claridad. Porque creo que, a partir de este trabajo, por lo menos el bloque del MPN, en el trabajo de analizar el presupuesto va a tener en consideración todo este trabajo e información que rescatamos por parte de los vecinalistas,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que legítimamente han sido elegidos por los vecinos y que me parece que es una herramienta de acción que le da credibilidad al desarrollo de un presupuesto que en definitiva es, ni mas ni menos, el desarrollo de la gestión municipal, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, es para adelantar el voto positivo al proyecto de Comunicación y felicitar a los autores del mismo y creo que este es un claro ejemplo de lo que nos pasa en el resto de la ciudad, con la cantidad de terrenos baldíos, destinados a la especulación inmobiliaria, así que justamente lo apoyo, como insisto que tenemos que tener una política seria de manejo de tierras y perseguir a aquellos que tienen baldíos solamente para especular, que no es única propiedad, y que en función de esta especulación aportan a valores cada vez mas elevados del valor inmobiliario. Así que repito el acompañamiento al presente proyecto y ojalá cuando estemos tratando la tarifaria tengamos en cuenta estas situaciones que se dan no solamente en esa cuadra, sino en un montón de terrenos baldíos y muchas en la zona centro de la ciudad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0546/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-152-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . Referente al pago Régimen de Regulación Tributaria, Ordenanza 10039 ( Planes de Pago Moratoria).- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y el envío a la Comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? Concejal Pilatti, perdón. CONCEJAL PILATTI: Sí, a pesar de la hora déjenme decir unas palabras. Este proyecto, en realidad, es un proyecto que surgió de un trabajo bastante dinámico, con gente del órgano ejecutivo municipal, la idea era que ellos nos envíen un informe y que podamos en la comisión darle forma a un proyecto, pero todo se aceleró un poco, hubo mucho intercambio de información y de golpe tuvimos el proyecto y pareció pertinente, entonces, acelerar los tiempos. Yo les voy a pedir a todos los concejales que hagamos un esfuerzo y tratemos de poder tener un despacho para tratar la próxima sesión, porque de verdad esto es una solución que es mas efectiva cuanto mas rápido la pongamos a disposición de la gente. Por eso les pido disculpas y les explico en dos palabras cual es la idea que plasma este proyecto. La moratoria, la ordenanza 10039 tenia previsto que si tres cuotas se vencían, seguidas o alternadas, se daba la caducidad de este plan, eso no se aplicaba pero la nueva gestión. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal, perdóneme. Hoy en Labor Parlamentaria se comentó esto y yo hice mención a que, inclusive se había producido una reunión entre el subsecretario de Ingresos Públicos y el presidente de la comisión, justamente usted, a efectos de trabajar en este sentido, me parece que todos compartimos el hecho de darle rápido tratamiento, preferencial tratamiento, y me parece que ahí va a estar la oportunidad de poder fundamentarlo y detallarlo, porque hay acá

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decisiones importantes que se ha tomado en la redacción que usted ha realizado, me parece que va a dar un marco general que nos va a permitir tener un trabajo mas ordenado. Sí, que la fundamentación vamos a tener oportunidad en el mismo tratamiento, en la comisión y cuando se apruebe acá, para poder explicarlo en profundidad, y que tome estado publico. CONCEJAL PILATTI: No, bueno yo pensé que por ahí podíamos ahorrar tiempos si les daba una presentación del proyecto, pero yo no tengo ningún deseo irrefrenable de hablar, así que sigamos, nomás, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo aprobar, entonces, la incorporación y el pase a la Comisión de Hacienda, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0547/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-153-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase se incluya en el presupuesto 2008, obra pavimentación calle Canaan Sapag.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 097/2008.- V I S T O: La presentación realizada por los vecinos de Calle Canaan Sapag, entre Combate de San Lorenzo y Collón Cura, y; CONSIDERANDO: Que por dicha presentación los vecinos de Barrio El Progreso, que residen en Calle Canan Sapag, entre Combate de San Lorenzo y Collón Cura solicitan se construya el cordón cuneta y se pavimente dicho tramo de calzada.- Que entre los argumentos expuestos, fundamentalmente aducen el deplorable estado de la calle y las constantes roturas que surgen cuando se producen precipitaciones.- Que, además, las cloacas desbordan a causa de las lluvias y las aguas servidas se derraman dentro de las viviendas.- Que según los mismos vecinos, desde el año 1992 vienen reclamando y generando expedientes en el municipio solicitando la pavimentación de este sector.- Que ante la situación planteada corresponde consultar al Órgano Ejecutivo Municipal acerca de la factibilidad de la obra y solicitar su inclusión en el presupuesto municipal.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal se realice el proyecto ejecutivo de la obra de pavimentación de calle Canaan Sapag, entre Calles Combate de San Lorenzo y Collón Curá.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal se incluya la obra de pavimentación de calle Canaan Sapag, entre Calles Combate de San Lorenzo y Collón Curá, en el Presupuesto Municipal 2008.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0548/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-154-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. Convócase a la conformación de la Comisión Homenaje y reconocimiento a Don Jaime de Nevares (Ordenanza 7099).**- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: RESOLUCIÓN N° 10/2008.- V I S T O: Que el

19 de mayo se cumple un aniversario más del fallecimiento de don Jaime de Nevares, y; CONSIDERANDO: Que Jaime de Nevares fue el primer Obispo de esta diócesis.- Que habiendo pertenecido a una familia de clase alta porteña y habiéndose recibido de abogado eligió vivir para el prójimo siguiendo el camino de Dios.- Que dadas las características de su personalidad y su afán de justicia, nunca se mantuvo fuera de los conflictos sociales y siempre luchó por los derechos de los más desvalidos o indefensos.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, participó de manera activa en defensa de los obreros de la construcción de la represa El Chocón, llegando a entrevistarse con el entonces presidente de la nación, lo cual lo distanció de los grupos de poder al acentuarse el conflicto.- Que también sostuvo una continua lucha por los derechos de los pueblos originarios de la Patagonia, recorriendo permanentemente la provincia y adhiriendo la iglesia al Equipo Diocesano de Pastoral Aborigen; creó los equipos pastorales de Migraciones, Social y Carcelaria.- Que en épocas de la dictadura militar del 76 fundó con autoridades de otras iglesias la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, primero, y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, después.- Que en 1991 se convirtió en Obispo Emérito y se retiró a la Parroquia de San Cayetano, en el Barrio Ciudad Industrial, el cual lleva ahora su nombre y en el cual vivió hasta su fallecimiento.- Que por Ordenanza N° 7099 se crea la Comisión de Homenaje y Reconocimiento a Don Jaime De Nevares.- Que es deber moral de cada ciudadano mantener viva la memoria de “Don Jaime” como un ejemplo de entrega y amor al prójimo) de desprendimiento de los valores económicos y monetarios para alzar las banderas de los valores éticos y morales) de acción política leal y noble en busca de objetivos aún más nobles.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1º): CONVÓQUESE a la conformación de la Comisión de Homenaje y Reconocimiento a Don Jaime De Nevares, dispuesta por Ordenanza N° 7099, a fin de que trabaje de manera permanente en la promoción de la citada figura, como ejemplo de vida para todos los habitantes y vecinos de nuestra ciudad.- ARTICULO 2º): ELABÓRESE un cronograma de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actividades para todo el año, en el cual se promueva la vida y obra de este destacado ciudadano.-CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta que ya se nos paso la fecha, que fue el lunes pasado, pero que lo podemos trabajar todo el año y hablar un poquito de lo que nos pasó a nosotros. Jaime de Nevares fue nuestro vecino, del año 91 al 95 y yo voy a hablar, mas allá del señor obispo, como le decíamos todos, hablo del vecino que teníamos, fue un gran hombre que trabajo mucho por los derechos de todos, en Neuquén, era abogado, venia de una clase muy alta y acá en Neuquén nos marco muy alto a todos los neuquinos y a todos los que vinieron de afuera. Por ahí seria bueno que trabajemos todo el año y empecemos a trabajar, porque hoy por hoy a veces nos faltan figuras y maestros, disculpe señor presidente. Nosotros a Jaime lo teníamos viviendo en Parque Industrial y para nosotros fue un gran honor tener a una gran persona, y nos enseñó muchísimo a trabajar sobre los mas humildes, sobre nosotros mismos, y mas de una vez nos preguntábamos y le preguntábamos a él porque había elegido Ciudad Industrial, y el siempre nos decía “ este es el lugar donde me siento como en mi casa”, en su casa, le decíamos? En esto?, porque mas de una vez nosotros somos muy discriminados, fuimos y estamos haciendo toda una transformación en nuestro barrio, y sigo diciendo nuestro barrio por mas que hace 4 años que no vivo ahí, pero para nosotros y para muchos de los que trabajamos por Parque Industrial, Jaime de Nevares, el que nos enseñó a trabajar fue Jaime de nevares, a trabajar con los discriminados, con aquellos que están en las esquinas, en una situación, que a veces no todos se comprometen a trabajar por ellos y por ahí le preguntábamos cual era la forma de trabajar, porque él era un gran maestro, y siempre decía “ ustedes siempre usen la coherencia, y sobre todo nunca se fijen quien es, sino trabajen con él, con el que esta mas necesitado”, y por ahí si lo agarramos como ejemplo, hoy, que nos faltan tantos ejemplos y por ahí, por casualidad no estamos todos sentados en la banca, y podemos hacer transformaciones, desde muchas cosas, lo que nos decía “ ustedes, los jóvenes hagan paso firme y no se vayan según el viento los llama, porque ustedes tienen que tener el vuelo del halcón”, pero para nosotros fue una gran persona, pero como cristiano y nos marco a todos los cristianos, pero no solamente a los cristianos porque hubieron de distintas religiones que trabajaban con él y lo admiraban muchísimo, y se sumaban a su trabajo. Entonces, en honor a él podríamos trabajar todo el año y en esta comisión que hay en esta ordenanza y ponerla en actividad, porque por ahí nos faltan muchos valores, la coherencia para trabajar sobre todo, sobre el mas necesitado, y bueno, tal vez, en algun momento nos podamos llegar a parecer un poquito a Jaime, nada. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGÁN: Sí, para adelantar mi voto positivo, obviamente, y comparto la expresión de la concejal que sería bueno que, a partir de las palabras y la acción de Jaime, en forma permanente en nuestro Neuquén, mas de uno de los neuquinos aprenda y sea coherente a partir de esa trayectoria que ha marcado en cada uno de los neuquinos, por lo menos en los que en cierta medida hemos tratado de ser respetuosos de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

construcción que él hizo, y como cristianos, obviamente, reconocer que su paso por la iglesia fue precisamente destacada por pelear contra las injusticias que se provocaban desde el poder. Simplemente recordar que una de las premisas que él tenía, con respecto a la justicia, del trabajo cotidiano y fundamentalmente para las áreas que mas postergación tenían, como fruto del enriquecimiento, que mas de uno de los que hoy nos gobiernan, es recordar que el decía “ que la paz es el fruto de la justicia, y es la justicia la cual, al restablecer la paz, destierra la violencia”, nosotros hoy, en Neuquén, tenemos una triste historia de la violencia ejercida desde el poder hacia los sectores mas humildes y postergados, pero tenemos una enorme riqueza a partir de recordar las acciones, que en forma permanente, don Jaime marcó en esta ciudad. En este recinto hay concejales que por ahí no compartimos una línea política, pero dan fe de esto, así que espero que durante todo este año que esta comisión debe forjar un trabajo de concientización sobre quienes olvidaron esas premisas, pero fundamentalmente de marca quien fue don Jaime, en cuanto a su plasma de hombre fuerte y discutiendo siempre la política, nuestros jóvenes puedan recodar cada una de esas etapas que él fue marcando en esta sociedad, así que muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Concejal, antes de ponerlo a consideración debo solicitar que el proyecto podamos modificar, no es un proyecto de comunicación sino es un proyecto de resolución el que debemos estar aprobando, que es la resolución de convocar a la conformación de esta comisión, que esta establecida por ordenanza. Así que haciendo esa salvedad, pongo a consideración, entonces se hará la corrección desde la secretaria legislativa, y la dirección general correspondiente, a consideración, entonces, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0549/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-155-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase informe sobre el Servicio de Alumbrado y red eléctrica del predio ubicado en calles Balbin, Rodhe, Potente.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 98/2008.- V I S T O: La falta del tendido de red eléctrica en el Sector 26 de Agosto de Barrio Gran Neuquén Sur, y; CONSIDERANDO: Que dicho loteo social existe desde hace ya varios años.- Que estos vecinos poseen tenencia otorgada por el Órgano competente.- Que a pesar de la situación de regularidad que presentan aún no cuentan con el tendido de red eléctrica domiciliaria.- Que ante esta situación los vecinos se ven obligados a tomar el servicio de manera irregular y peligrosa, incurriendo al mismo tiempo en violaciones a la normativa existente al respecto.- Que dicho sector se encuentra ubicado entre calles Presidente Ricardo Balbín, Coronel Jorge Rohde y Carlos Potente, rodeado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de manzanas que sí poseen el servicio de electricidad domiciliaria.- Que ante esta situación resulta preciso elevar la consulta al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de conocer el motivo por el cual estos vecinos no cuentan todavía con el servicio.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe las razones por las cuales el predio ubicado entre calles Presidente Ricardo Balbín, Coronel Jorge Rohde y Carlos Potente no cuenta con el servicio de alumbrado público y red eléctrica domiciliaria.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de dotar al citado predio del servicio de alumbrado público y red eléctrica domiciliaría y se incluya dicha obra en el presupuesto municipal 2008.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Es para ubicarnos mas o menos, esta es la toma 26 de Agosto, que a partir de hace un año ya no hay mas toma, sino que tiene su tenencia precaria, y teniendo en cuenta que ya no es mas toma y teniendo su tenencia precaria, todavía no tienen los medidores de luz y están enganchados del alumbrado publico, y hay muchos inconvenientes, cuando tienen cortocircuitos se les queman los electrodomésticos y nadie se los reconoce, entonces, sabiendo que el contrato de concesión se dio una parte de plata para hacer todas estas obras, queríamos saber cuando la van a empezar a hacer. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0550/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-156-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. Sobre Normativa General Jardines Maternales Municipales.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, de los señores concejales, la incorporación y envío a comisión de Legislación General, del presente proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0551/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-157-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. Declárase de Interés municipal las Jornadas de Participación y Consenso Observatorio Urbano Ambiental del Paseo de La Costa.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 11/2008.- V I S T O: Las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Jornadas de "Participación y Consenso Observatorio Urbano Ambiental del Paseo de la Costa", y; CONSIDERANDO: Que el Observatorio Urbano Ambiental es una herramienta de gestión estratégica generadora de información continua sobre el territorio observado, y es también un centro de información estadística que permite ver y planificar y efectuar mediante el monitoreo un seguimiento de la situación ambiental de una ciudad o región.- Que el objetivo principal es observar los cambios ambientales, sociales, territoriales de un área.- Que mediante la recolección, análisis y generación de información cuantitativa, cualitativa continua y confiable respecto a la evolución del territorio; permite la toma de decisiones confiables en base a la citada información al momento de planificar líneas de acción para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio estudiado, y a su vez facilita el acceso de dicha información a los diferentes agentes involucrados con el desarrollo planificado y sostenible de una ciudad.- Que los Observatorios Urbanos Ambientales se constituyen en experiencias interdisciplinarias con participación de la comunidad.- Que Cordineu S.E. en cumplimiento de la Ordenanza N° 10010 del Plan Maestro del Paseo de la Costa ha iniciado una serie de acciones para la implementación de su Observatorio Urbano Ambiental; buscando en este proceso la activa participación de la comunidad a efectos de aportar la mayor cantidad de elementos a considerar en su funcionamiento.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal las Jornadas de Trabajo para la Implementación del Observatorio Urbano Ambiental, a desarrollarse en tres talleres pautados en el año 2008; previéndose la realización del 1º los días lunes 2 y martes 3 de junio en el Auditorio Cordineu S.E.- Isla 132- de Neuquén Capital.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: No, brevemente, que es importante este evento que se realiza próximamente, va en dirección de lo que tenía previsto la ordenanza 10010 que plantea el Plan Maestro para el proyecto Paseo de la Costa, hay tres jornadas previstas para este año y la primera es la primer semana de junio, tengo acá la lista de los expositores, pero en virtud de la hora que estamos sesionando la voy a omitir. Destacar que esto tiene algo que ver con nosotros, porque es algo que viene desde Cordineu, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0552/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-158-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase reparar**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**baches existentes en calles Teniente O'Connor, San Fernando y Drury y Planas.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas.  
 CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?  
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
 SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 99/2008.- V I S T O: El estado que presentan las intersecciones de las calles Teniente O'Connor, San Fernando y Drury con Teodoro Planas, y; CONSIDERANDO: Que dichas intersecciones se encuentran en pésimo estado, debido a roturas de pavimento realizadas por el Municipio para la ejecución de obras y que no fueron reparadas.- Que los baches que originalmente se formaron se agrandan cada vez más y representan cada vez mayores trastornos para el tránsito.- Que en estas intersecciones la circulación es numerosa debido a que es salida obligada a la Ruta Nacional N° 22 de los camiones de las empresas de servicios asentadas en esta zona.- Que también por allí debe pasar el transporte público de pasajeros con destino a Balsa Las Perlas y barrios Valentina Sur Urbana y Rural.- Que además, ahora, ha inaugurado un depósito mayorista en este sector por lo cual también se incrementa el paso de carga pesada.- Que el estado de esta intersección representa un serio peligro para el tránsito, por cuanto camiones y colectivos que cruzan la ruta deben realizar riesgosas maniobras para poder pasar por allí.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 07/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a reparar a la mayor brevedad posible los baches existentes en la intersección de calles Teniente O'Connor, San Fernando y Drury con Teodoro Planas.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.  
 SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0554/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-159-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal la presencia del coro Polifónico Nacional de ciegos "Carlos Larrimbe".** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas.  
 CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?  
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
 SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN 016/2008.- V I S T O: La presencia del Coro Polifónico Nacional de Ciegos "Carlos Larrimbe" dará dos conciertos por primera vez en el Alto Valle, y; CONSIDERANDO: Que los días 29 y 30 de mayo próximo, en el Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén capital a las 20 horas, se podrá apreciar la presencia del Coro

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

*JUAN MARIO LOPEZ*  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Polifónico Nacional de Ciegos "Carlos Larrimbe".- Que los conciertos se brindaran en forma gratuita y para todo público.- Que el evento esta organizado por la Asociación neuquina Awkinko, de personas no videntes y con el patrocinio de los diputados Juan Gómez, Carlos Pacheco y Omar Lorenzo del bloque del MPN.- Que colabora la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Neuquén, Cultura de la Municipalidad de Neuquén, el Consejo Provincial de Educación y la Subsecretaria de Promoción social.- Que Awkinko es una asociación neuquina de personas con discapacidad visual familiares y amigos, con Personería Jurídica según Resolución N° 0270/08 del Ministerio de Educación, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Neuquén.- Que es una organización no gubernamental de reconocida tarea social en el ámbito de la discapacidad en la Ciudad de Neuquén.- Que el objetivo de este evento es poder difundir en la comunidad regional la posible interacción entre cultura y discapacidad, como un importante vínculo de integración social.- Que el Coro Polifónico de Ciegos no esta orientado a la rehabilitación, sino que nace con un único objetivo, la profesionalización musical y que a la vez representa un canal idóneo de expresión artística, lo que constituye una fuente laboral para los ciegos que eligieran la música como medio de vida.- Que el profesor "Carlos Larrimbe" fue el fundador de esta institución en 1942, actualmente esta bajo la dirección de Osvaldo César Manzanelli, quien desde 1991 ya ejercía como subdirector.- Que es una institución conformada en su totalidad por personas totalmente ciegas o con un nivel avanzado de disminución visual, que encuentran en esta actividad un medio estable de vida.- Que para ingresar al Coro es imprescindible tener conocimientos musicales, un mínimo de técnica vocal y buen manejo de la escritura y de la musicografía Braille.- Que la modalidad de trabajo no difiere mucho de la de cualquier otro coro. Se ensaya todos los días, con sesiones de técnica vocal, ensayos parciales por cuerdas, y ensayos grupales.- Que la única diferencia está dada en que los coreutas que integran el Coro trabajan con partituras escritas en notación Braille, para lo cual el Coro cuenta con un cuerpo de copistas.- Que en la actualidad el Coro está conformado por el director, la preparadora vocal, cuatro jefes de cuerda, 51 coreutas, 16 copistas, un dictante, una secretaria técnica y dos auxiliares administrativos.- Que el Coro Polifónico de Ciegos desarrolla una proficua actividad que incluye presentaciones en las más importantes salas de la ciudad de Buenos Aires, transmisiones por los canales 7,9,11 y 13 de Buenos Aires, 9 de Comodoro Rivadavia, 9 de Trenque Lauquen, 9 de Río Gallegos, y 6 de Punta Arenas (Chile) y transmisiones radiales por numerosas radios del país. Recorrió todo el territorio nacional y visitó Chile, Bolivia y Paraguay.- Que desde 1971 solemniza las celebraciones litúrgicas oficiales de la Catedral de Buenos Aires, a las que asiste el Presidente de la Nación, el cuerpo diplomático e invitados especiales.- Que interpretó importantes obras del repertorio universal, entre otras, como las de Mozart, Antonio Vivaldi y Bach entre otros.- Que han sido distinguido en reiteradas ocasiones con los siguientes premios: Círculo de Críticos Musicales: mención extraordinaria (1956), Consejo Británico y Círculo Musical "Santa Cecilia": premio Estímulo (1958), Fundación "PROSA": galardón reconocimiento a la labor artística (1990)

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Rotary Club: premio "Sol de Plata" a la trayectoria.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2008, celebrada por el Cuerpo el 22 de mayo del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): DECLARASE de interés Municipal la presencia del Coro Polifónico Nacional de Ciegos "Carlos Larrimbe" que brindara dos conciertos en forma gratuita y para todo público, los días 29 y 30 de mayo en la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra la concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. No, simplemente para destacar al Coro, de cieguitos y acompañarlos e invitarlos a todos los concejales que acompañen ese día, sobre todo ahí a, sábado y domingo a las 20 horas. Disculpe. Bueno el 29 y el 30 están invitados, a todos los pares acá para que nos acompañen al Coro, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0493/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-139-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA N° 10866 (ARTÍCULO 4º)- PROHIBIDO FUMAR EN LUGARES PÚBLICOS - EXCEPCIONES..-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: No, solamente para notar una coincidencia, en el día de hoy se le comunicó al municipio de Neuquén que ha sido premiado por la ordenanza que estamos intentando modificar y el Ministerio de Salud de la Nación invita al intendente de esta ciudad para que el 30 de este mes vaya a recibir la mención especial que tiene Neuquén por la ordenanza. Simplemente notaba esa coincidencia, justo es, esas cosas de la vida, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Yo voy a hacer un aporte, señor presidente, hasta que hacemos toda esta modificación y todo, en el mientras tanto acá tenemos empleados que están fumando, están fumando allá afuera, mas allá que se van a enfermar y todo lo demás, se podría hacer algo, algun techo o algo, porque se le pusieron unos ceniceros ahí afuera, pero con la gripe que les va a agarrar y todo lo demás, seria mejor que se le haga otra cosa, porque hay otros concejales, algunos concejales que fuman en su oficina, también, bueno los empleados van y fuman afuera, entonces por el bien de la gente, como la modificación de la ordenanza va a tardar y todo tarda, en el mientras tanto podemos hacer algo, por la gente que fuma. Yo no fumo, no estoy de acuerdo con ninguna adicción, pero bueno, los empleados están ahí afuera, con el frío que hace. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Sí, gracias presidente, le pediría al municipio que devuelva el premio, que lo devuelva. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Yo voy a proponer que el concejal Cascino vaya, en representación del Concejo Deliberante, a recibir el premio. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Le voy a ceder la palabra al concejal Cascino, presidente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. No, simplemente para aclarar, todo esto nace por un pedido de comerciantes de la zona de Neuquén, que viéndose afectados por esta ordenanza recurrieron a algunos parches, por así llamarle, para poder cuidar sus comercios, porque lamentablemente hubo muchos de los comerciantes de Neuquén que han perdido hasta el 40 por ciento de la facturación. Por otro lado, importante es saber que estos comerciantes están poniendo toldos en la vía pública y nos vamos, ya se. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Concejal, en el mismo sentido que no lo dejamos hablar a. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta?, listo. A consideración, entonces, su ingreso y envío a la comisión de Legislación General, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo este el último expediente en tratamiento y antes, Concejal Muñoz pidió la palabra? CONCEJAL MUÑOZ: Sí, señor presidente, simplemente para expresar mi congoja porque el equipo de San Lorenzo ha quedado afuera de la copa Libertadores. CONCEJAL PRESIDENTE: Convocando a sesión para el próximo 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, convocando a esa sesión y obviamente reiterando la invitación que se haya hecho ya para el próximo domingo a asistir a los actos del 25 de Mayo, tal cual está planificado, en la calle Godoy, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: el 5 de junio a que hora, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A la hora 19 como está convocado, siendo las 22 horas 34 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha, recuerdo que mañana es el último día de inscripción para las becas Concejo Deliberante, informe que tienen ya los presidentes de cada uno de los bloques en forma detallada, gracias.-

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén